



facultad de ciencias
sociales



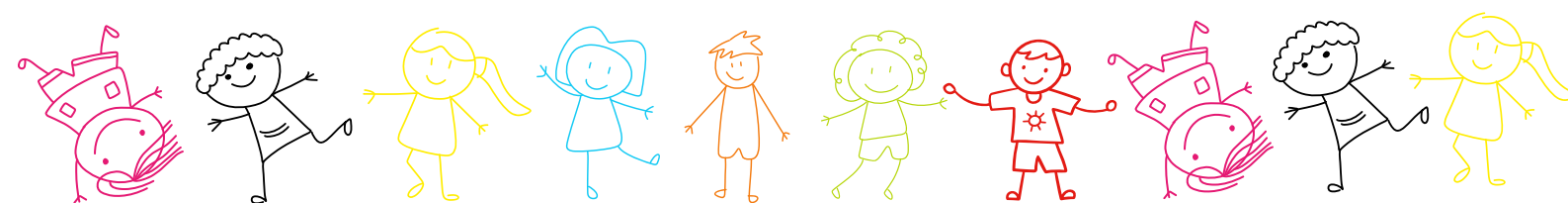
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



TESINA FINAL DE GRADO- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

**SOFIA MAGARIÑOS
GUADALUPE VEGA**





Docente supervisor:

Galán Marco

Docente orientadora:

Machinandiarena Ana Paola

Docente de redacción:

Machinandiarena Ana Paola



Presentación	3
Capítulo 1: Concepciones y miradas en torno a la niñez	6
1.1 Paradigma de Control Social de la Infancia	7
1.2 Paradigma de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA)	9
Capítulo 2: Escenario Institucional	16
2.1 Situándonos en el Contexto de Intervención: Comunidad Marta Juana González como Proceso de Lucha	16
2.2 Cooperativa “Trabajo y Dignidad” como Cultura Territorial	20
2.3 El Programa Casa Abierta y su origen	22
2.4 Actores y redes	27
La tierra como cimiento de la comunidad	31
Capítulo 3: Sujetos de Intervención	34
3.1 Niños/as y Familias: Sujetos Inmersos en la Complejidad	34
3.2 Las Diversas Demandas que Llegan a Casa Abierta.....	40
Capítulo 4: Intervención Pre Profesional	46
4.1 Adentrándonos en la Práctica Pre-profesional: Objeto y Objetivos de Intervención	46
4.2 Estrategias de Intervención de Casa Abierta N° 13	47
4.3 Líneas de acción	50
Capítulo 5: Aportes para pensar al Trabajo Social Dentro del Programa	63
5.1 Revalorizando las Dimensiones de la Profesión	63
5.2 Desafíos para el Trabajo Social en el Programa Casa Abierta.....	64
Consideraciones Finales	67
Bibliografía	71
Fuentes Documentales	77



Presentación

En el presente trabajo nos proponemos desarrollar y articular perspectivas, propuestas y normativas en relación al campo de la niñez y la familia ya que nuestra práctica pre profesional se enmarca en el Programa Casas Abiertas de SeNAF, dentro de la Casa Abierta N°13 de la Comunidad Marta Juana González. En el mismo, haremos una reconstrucción y sistematización de la información y datos obtenidos a partir de las entrevistas realizadas e indagaciones de documentos Además, expondremos las principales líneas de acción desarrolladas durante nuestra inserción en el espacio de intervención como grupo de tesistas.

Para llevar a cabo la práctica pre profesional elegimos como metodología de trabajo la intervención, debido a que nos parece central conocer más acerca del abanico de escenarios y/o situaciones en los que intervienen los/as profesionales de Trabajo Social en el campo de la niñez. Siguiendo los aportes de Acevedo y Peralta (2020), la intervención es una dimensión fundante de la práctica profesional y nos permite acercarnos y mirar múltiples experiencias y expresiones de la realidad, que muchas veces son invisibilizadas por las políticas sociales. Es por esto, que nos interesa seguir adentrándonos en el mundo de la intervención, entendiendo que la misma no es algo aislado, sino que va en conjunto con la investigación. Ya que, a partir del trabajo combinado, logramos adquirir nuevas herramientas, teorías y estrategias que nos permiten realizar una intervención fundada y situada en la realidad.

En cuanto al cuerpo del trabajo decidimos dividirlo por capítulos para una mejor comprensión. En el primer capítulo haremos un recorrido socio-histórico en relación al campo de las niñeces. Ya que el mismo se ha modificado a lo largo del tiempo debido a diversos factores como, por ejemplo, luchas sociales y políticas, cambios culturales y científicos, entre otros. Esto dio lugar a diferentes paradigmas que definieron e interpretaron a los/as niños/as de diversas maneras.

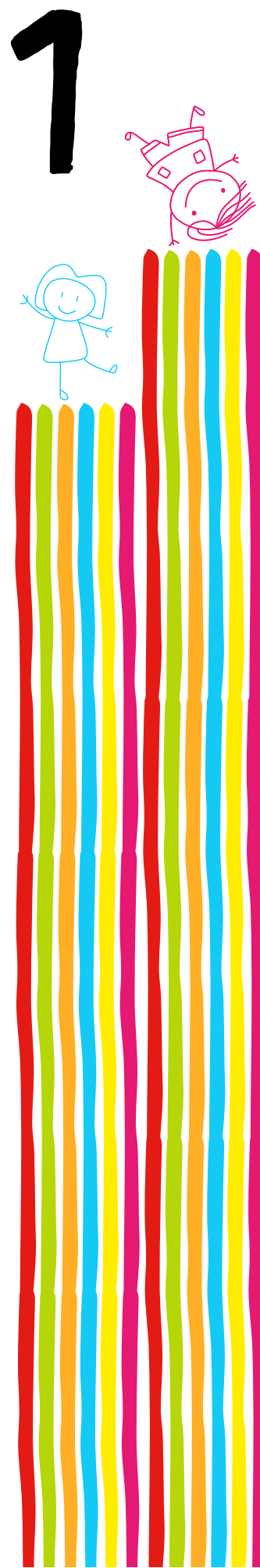
En el segundo capítulo realizaremos una caracterización del escenario, a la vez que reconstruiremos el campo problemático. Para ello haremos una breve descripción del surgimiento de la comunidad Marta Juana González, la cual presenta particularidades por ser una toma de tierra. A partir de esta contextualización, situaremos a la Casa Abierta N°13

como nuestro escenario institucional. Y daremos cuenta de los principales actores que articulan con el espacio, como así también las redes y vínculos que se tejen en el interior de la comunidad para la resolución de necesidades y/o diversas problemáticas.

Para continuar, en el tercer capítulo haremos una caracterización sobre los sujetos con los que interviene la Casa Abierta N°13, entendiendo que no son sujetos aislados/as sino que están atravesado/as por distintos condicionamientos, limitaciones, posibilidades, redes y tramas. Y además, reflexionaremos desde la mirada del Trabajo Social sobre el rol que tienen las familias en la vida de los/as niños/as. Por otra parte, describiremos la relación Sujeto-Institución-Trabajo Social y mencionaremos las demandas que llegan al espacio y como los/as profesionales organizan su trabajo desde la interdisciplina para resolver cada situación.

En el cuarto capítulo el foco estará puesto en la intervención pre profesional. Comenzaremos mencionando las estrategias de intervención que lleva a cabo el equipo de Casa Abierta, para luego adentrarnos a nuestra práctica como grupo de tesistas. Para ello, daremos cuenta de la construcción del objeto de intervención, y los objetivos de intervención propuestos. A su vez, explicaremos nuestro accionar en las líneas de intervención de fortalecimiento comunitario y fortalecimiento familiar. Por último, en el capítulo cinco, daremos cuenta de distintos aspectos de la profesión que revalorizan el que hacer cotidiano en lo social, poniendo énfasis en el programa. Y a partir de esto reflexionaremos sobre el rol y los desafíos del Trabajo Social dentro del programa Casa Abierta.

Concepciones y Miradas en Torno a la Niñez



Capítulo 1: Concepciones y miradas en torno a la niñez

Las niñeces deben ser entendidas como una producción histórico - social (García & Bianchi, 1991). Si bien en las sociedades siempre ha existido la presencia de niños y niñas, la niñez pensada como campo social de significaciones se instituye en un largo proceso histórico. Es decir, el campo de la niñez es una construcción social, y como tal se inscribe en un proceso más amplio, dinámico y contradictorio: la cuestión social. De esta manera, la niñez es fundada en un campo heterogéneo y está condicionada por dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales que atraviesan la vida cotidiana de cada niño/a; de allí que la niñez sea un proceso particular y complejo, que comprende diferentes aspectos: físicos, biológicos, psicológicos, sociales y emocionales (Barrena,2018).

Lugano (2002) considera al campo problemático como la construcción conceptual producto de la tensión entre categorías conceptuales y la empiria desde la cual se definen líneas o formas de abordaje. Las diferentes formas de entender a la infancia según Imhoff, Marasca & otros (2012), están íntimamente emparentadas con las múltiples concepciones sociales que fueron emergiendo a lo largo del tiempo sobre esta etapa de la vida. Por lo que, las diferentes concepciones y caracterizaciones en relación con la infancia implican una postura epistemológica, una forma de mirarla, de conocer, actuar e intervenir (Piotti & Lattanzi, 2007). Dentro del campo de la niñez existen grandes paradigmas¹: de Control Social y de Protección Integral. Dichos paradigmas fueron cambiando a lo largo del tiempo, a partir de la evolución histórica, el desarrollo teórico y las luchas sociales (Piotti & Lattanzi, 2007).

A continuación, haremos una breve descripción de los principios de cada Paradigma. Entender cada uno de ellos es fundamental para llevar a cabo este Trabajo Final de Grado, ya que los mismos atraviesan costumbres, conductas sociales y culturales, que se manifiestan por medio de normas, discursos, modos de ver y definir a los sujetos. Lo cual se reproduce al interior de las instituciones y por lo tanto en las intervenciones. En este marco, es que

¹ Piotti (2001) entiende al paradigma como "cosmovisión, como modelo teórico y metodológico para actuar sobre la realidad" (p.1)

haremos una comparación entre ambos paradigmas mencionando categorías y conceptos que han sido naturalizados y reproducidos por las instituciones a la largo de la historia, profundizando así la relación asimétrica entre los/as niños/as y el mundo adulto. Las cuales se buscan dejar atrás con el Paradigma de Protección Integral, para alcanzar la promoción de derechos y ciudadanía.

1.1 Paradigma de Control Social de la Infancia

En 1919 se sancionó en Argentina la Ley de Agote o Ley de Patronato del Menor (10.903), que introduce la figura del *menor*. Esta categoría tipificaba a los/as niños/as víctimas de desigualdades sociales que no lograban insertarse en el sistema social y económico (Carli, 1992). Eran considerados seres incapaces e inmaduros, sujetos pasivos y meros objetos de abordaje e intervención. Cabe resaltar, siguiendo los aportes de Sorá (2000), que dicha categoría trascendió el campo jurídico, penetrándose en discursos, prácticas políticas y en instituciones destinadas a menores.

Siguiendo los aportes de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF)², para aquellos/as menores provenientes de familias pobres la Ley de Patronato legitimó la separación del/a mismo/a de su ámbito familiar como una política de protección y prevención, ya que se los/as consideraba en situación irregular cuando su ámbito familiar era un factor de riesgo. Por lo que, separarlos/as era una manera de culpabilizar a las familias por no reunir con las condiciones materiales y morales para el cuidado correcto. El/la juez/a es el/la único/a que puede resolver el destino de los/as niños/as y las familias, insertando a los/as niños/as en condición de abandono, peligro material y/o moral³ en institutos de menores donde fuera factible formarlos/as como futuros ciudadanos y trabajadores. Es así como la institucionalización y la judicialización de los/as menores resultó ser en ese

² Curso Virtual Cambios de paradigma en infancias y adolescencia. Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Módulo III. El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. SENAF (2021)

³ Ley 10903. Art. 21: A los efectos de los artículos anteriores, se entenderá por abandono material o moral o peligro moral, la incitación por los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral; la mendicidad o la vagancia por parte del menor, su frecuentación a sitios inmorales o de juego o con ladrones o gente viciosa o de mal vivir, o que no habiendo cumplido 18 años de edad, vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren, en las calles o lugares públicos, o cuando en estos sitios ejerzan oficios lejos de la vigilancia de sus padres o guardadores o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a la moral o a la salud.

momento la respuesta más adecuada a las expectativas sociales frente a los/as niños/as pobres.

Por otro lado se encontraban aquellos niños/as *normales*, es decir, protegidos y cuidados por sus familiares. Para ellos/as, la Ley consideraba que el ámbito doméstico (como espacio privado) era el ideal para su socialización (Piotti 2011). Estas familias se enmarcaban en el modelo de familia moderna capitalista, desde la cual se reproducía una estructura de tipo nuclear (padre, madre e hijos), heterosexual, con roles diferenciados y asignados a cada miembro, donde la autoridad del adulto se presentaba como incuestionable (Piotti 2011). A partir de esta Ley se fue consolidando una concepción adultocéntrica, en la que no se tenía en cuenta las decisiones ni necesidades del/a niño/a. Según Lobet (2010), los efectos de esta Ley resultaron en la ausencia de garantías de derechos de la persona menor de edad.

Este sistema se mantuvo en Argentina durante casi cien años. Luego, fue perdiendo validez a partir de la adhesión del país en 1994 a los Tratados Internacionales, específicamente a la Convención Internacional de los Derechos del/a Niño/a. La cual, según Piotti (2011), fue “el hito más importante del proceso de globalización del ideal occidental referido a la posición del niño en la sociedad contemporánea” (p.23). Finalmente, la Ley 10.903 pierde toda validez legal con la sanción en 2005 de la Ley Nacional 26.061, la cual instauro el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Nuestra provincia- Córdoba- adhirió a esta Ley a través de la Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 9.944.

Se puede decir entonces, que el Paradigma de la Protección Integral surge en el preciso lugar en el que el Paradigma de la Situación Irregular encuentra sus límites frente al avance y crecimiento de la cultura democrática en Argentina y con la revalorización de las políticas de derechos humanos (Veiga, 2018). A partir de esta nueva Ley nacional se producen rupturas en las concepciones de la niñez. Mientras que en el Patronato de Menores, los/as niños/as son considerados/as como objetos de protección-tutela-represión, en este nuevo paradigma se deja de utilizar estos términos y se comienza a concebir al niño y a la niña como sujeto de derecho, considerándolo/a como una persona activa que puede expresar libremente su palabra y deseos.

1.2 Paradigma de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA)

La Declaración Internacional de los Derechos del Niño y su posterior incorporación al Art.75 inc. 22⁴ de la Constitución Nacional Argentina, dio lugar al Paradigma de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, impactando en la concepción de los mismos. En el anterior sistema la vida del/a menor pobre se regía por el tribunal de menores, mientras que del/a niño/a no pobre por el tribunal de familias. En cambio, con el nuevo paradigma, todos/as los/as niños/as se deben regir bajo la misma normativa sin importar su condición. Además, se considera que el niño, niña o adolescente (NNyA) no sólo debe ser protegido en sus necesidades básicas, sino que se le debe otorgar el derecho a la opinión y a la asociación (Aprea, Mendes & Muñoz, 2017).

Teniendo en cuenta el marco vigente de legislación actual expresada en la Ley 9.944, el derecho a la libre asociación se basa en que los/as niños/as puedan reunirse, formar grupos con fines sociales, políticos, culturales, entre otros, con el objetivo de tratar temas importantes para ellos/as. Retomando aportes de Martínez en un comunicado de prensa de Unicef⁵, este derecho coloca a los/as niños/as como sujetos políticos en el ámbito estatal con el objetivo de que ellos/as mismos/as puedan ser los/as que definan políticas públicas, proyectos y de este modo convertir lo público en un espacio de validación de sus demandas. De ahí la importancia de que se garantice el derecho a la opinión y a ser escuchados/as para que ellos/as sean los/as protagonistas de las decisiones que los/as afecten y puedan ser sujetos activos de derecho. Atender a las opiniones de los/as niños/as y que sean tenidas en cuenta es el primer paso para asegurar su participación en todo ámbito que los convoque.

Con este nuevo paradigma, la familia pasa a ser un actor central, ya que se le otorga a la misma un lugar privilegiado al concebirla como el espacio de cuidado principal para los niños, niñas y adolescentes. Todo lo contrario a lo que se proponía en la Situación Irregular,

⁴Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. [...]la Convención Sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos.

⁵UNICEF (2022). *Derecho que los niños y niñas sean oídos en la nueva Constitución*. UNICEF Chile. Consultado el 14 de Marzo de 2023. <https://www.unicef.org/chile/historias/derecho-que-los-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-sean-o%C3%ADdos-en-la-nueva-constituci%C3%B3n#:~:text=Tener%20la%20posibilidad%20de%20ser%20escuchado%20o%20escuchada%2C,o%20discriminaci%C3%B3n%20a%20las%20que%20pueden%20verse%20expuestos>

que como mencionamos en párrafos anteriores, buscaba una desvinculación total con la familia por considerarla como la única causante de todo mal en relación a la vulneración de los derechos de la niñez (Rosa, 2017). En este sentido, uno de los derechos que la Convención busca proteger y resguardar es el derecho de los/as niños/as a vivir y ser criados preferentemente por su familia. En el caso de los niños y las niñas que hayan sido privados/as de su medio familiar de origen, el derecho internacional establece una clara preferencia a favor de dejar el cuidado de los/as niños/as a otros/as familiares o a una familia sustituta. Sólo en caso de que esta opción no sea posible será lícito el recurso de la institucionalización (Serracino,s/f).

Lo expresado anteriormente se enmarca en el Interés Superior del/a Niño/a establecido por la Ley 26.061. En su art.3 menciona que “se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente a la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley” y expresa, entre otras cosas, que se deberá respetar su condición de sujeto, sus derechos en su medio familiar, social y cultural y su derecho a ser oído y tenido en cuenta. Dentro de esta ley, se encuentra el concepto *centro de vida* entendido “como el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia” (Ley Nacional 26.061, art. 3, inc. f). Dicho concepto es relevante ya que, siguiendo a Marrone (2010), se pone especial énfasis en los aspectos socioculturales, abarcando a aquellos lugares, personas, cosas que adquieren significados y sentidos para los niños, niñas y adolescentes, siendo importante para el desarrollo de acciones y políticas de fortalecimiento familiar y comunitario.

Si bien el Paradigma de Protección Integral ha marcado un antes y un después en el campo de la niñez, la emancipación de la subjetividad de los/as niños/as, el reconocimiento de su singularidad específica cualitativamente diferente al/a adulto/a y el cumplimiento de sus derechos con autonomía, son aún territorios a conquistar por ellas/os.

1.2.3 Aplicación del Paradigma de Protección Integral en la Provincia de Córdoba

Con la sanción de la Ley 9.454 de Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, se creó en el año 2007 la Secretaria de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia (MuNAF) como una de las principales medidas para contribuir a generar un contexto de aplicabilidad de la Ley nacional 26.061, a la cual Córdoba adhiere ese mismo año. En el año 2010 se da un cambio a nivel institucional que implicó que la Subsecretaria de la Mujer pase

a formar parte del ámbito de la Secretaria de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social, por lo que la MuNAF pasa a llamarse Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) (Fuentes y Torres, 2012).

La SeNAF tiene como misión garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias en el marco de la Ley nacional 26.061 y la Ley provincial 9.944, como así también ejecutar políticas públicas integrales, interinstitucionales e intersectoriales tendientes a la promoción y defensa de los derechos.

Para continuar nos enfocaremos en desarrollar algunos aspectos de la Ley 9.944. Esta Ley se sanciona en el año 2011 y tiene como fin garantizar derechos de NNyA en lo relativo a la salud, identidad, documentación, descanso juego, educación, libertad, convivencia familiar y comunitaria, seguridad social, entre otros aspectos. En su artículo 6 establece que la autoridad de aplicación de la Ley 26.061 y del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de NNyA de la provincia de Córdoba, es la SeNAF. Además, en su artículo 7 expresa que SeNAF será la encargada de la implementación y aplicación de las políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de NNyA en coordinación con los demás Ministerios y Secretarías de Estado.

En el Título IV de la Ley, se establecen los distintos niveles de aplicación del Sistema de Promoción y Protección Integral. El primer nivel refiere a medidas de promoción de derechos y prevención de su vulneración a través de programas, planes y proyectos. El segundo nivel incluye medidas de protección de derechos, es decir, aquellas adoptadas ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de niñas, niños o adolescentes para preservar o restituir a los mismos el goce y ejercicio de los derechos amenazados o vulnerados o la reparación de las consecuencias de su vulneración. Por último, en el tercer nivel se encuentran las medidas excepcionales que tienen como fin la recuperación de los derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias, llevándose a cabo solamente cuando las anteriores medidas de protección integral resultan insuficientes. Por lo que, excepcionalmente se priva al NNyA de convivir con su núcleo familiar de manera transitoria, propiciando el regreso a su grupo, medio familiar o comunitario.

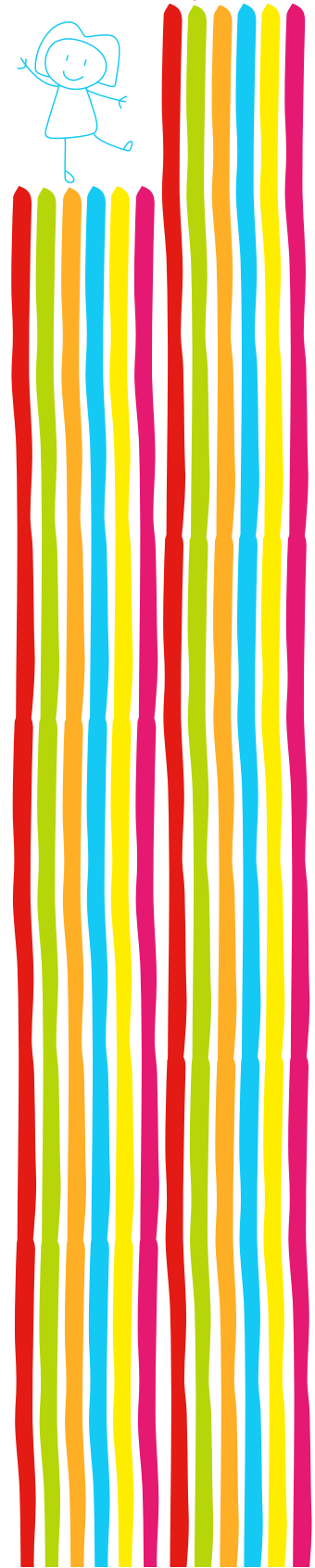
A partir de lo mencionado hasta aquí, nos proponemos a lo largo de la tesina retomar los paradigmas para analizar cómo se visualizan y coexisten en la actualidad. Ya que siguiendo a Piotti (2011) aún persisten rasgos del Paradigma de Control Social que se tensionan y son contradictorias a las premisas del Paradigma de Protección Integral.

Además, nos resulta interesante reconocer de qué manera se aplica el sistema de protección en nuestro escenario institucional, ya que como expresa Marrone (2010) este sistema es más que un conjunto de políticas, planes y programas. Implica el desafío de construir desde lo territorial una articulación con los diferentes ámbitos, que garantice las condiciones para el ejercicio de los derechos y genere circuitos y procedimientos para una efectiva restitución de los derechos vulnerados a los niños/as y adolescentes.

2



Escenario Institucional



Capítulo 2: Escenario Institucional

La intervención en lo social se sitúa en un espacio y tiempo determinado al que se denomina escenario, y cada escenario está inserto en un territorio. Dentro del campo de la intervención conviven dos formas de definir y delimitar a los territorios: la primera, como categoría geográfica que se expresa en mapas y nomenclaturas; y la segunda como “espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente” (Sosa, 2012, p.7). Desde esta última perspectiva, el territorio y sus márgenes se establecen a partir de lo real, lo imaginario y de las propias simbolizaciones de sus habitantes. Es en los límites donde comienza a construirse la relación entre territorio e identidad de cada sujeto. Por lo que el territorio y el escenario de intervención son definidos, en parte, desde la nominación que el *otro* hace del lugar y sus componentes (Carballeda, 2012).

Haciendo foco en el escenario, Rodríguez y Taborda (2016) lo definen como una construcción simbólica de un límite móvil y difuso en un entramado de relaciones, trayectorias y reglas. Puede ser entendido como espacios escénicos: las escenas se desarrollan según las tramas que plantean los actores. Por lo que, siguiendo a Andrada y Crosetto (2017) se puede decir que el escenario es un espacio de lucha, donde los actores buscan la resolución de conflictos. Cada escenario es particular ya que se construye a partir de distintos acontecimientos y demandas que dan lugar a la intervención. Por lo que cada intervención es singular y adquiere sus propias lógicas, formas de comprensión y explicación de los problemas sociales que se dan en el escenario.

A partir de lo expresado hasta aquí, haremos una descripción de nuestro territorio y escenario de intervención, el cual se sitúa en el año 2021, en la provincia de Córdoba- Comunidad Marta Juana González, en la Casa Abierta N° 13 que se enmarca en el programa Casas Abiertas de SeNAF.

2.1 Situándonos en el Contexto de Intervención: Comunidad Marta Juana González como Proceso de Lucha

Para describir y caracterizar el escenario, comenzaremos por relatar brevemente cómo surge la Comunidad Marta Juana González. Para ello utilizaremos aportes de la tesis *Una cuestión de proyecto* (Giovanna, Serra Di Lollo y López, 2015) y de entrevistas que realizamos a vecinas del barrio.

En la década de los 90, en un contexto de altos niveles de desempleo, sectores con dificultades para acceder al mercado laboral -autodenominados trabajadores desocupados- utilizaron diversas herramientas y métodos de organización y visibilización como estrategias de apelación al Estado (Giovanna, Serra Di Lollo y López, 2015). A comienzos del dos mil, en barrio Villa El Libertador, vecinos/as de la zona se organizaron en la Central de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón (CTD) para luchar por trabajo, tierra y vivienda.

El 23 de Agosto de 2009, vecinos/as de Villa El Libertador y ArPeBoCh⁶, influenciados por las dinámicas de organización colectiva y ante la necesidad de luchar por el derecho a la tierra y la vivienda, ocuparon terrenos al final de la calle Popayán en Villa El Libertador e iniciaron el asentamiento que hoy se conoce como Comunidad Marta Juana González. Siguiendo los aportes de Cravino (2001), “los asentamientos surgen con una fuerte reivindicación del derecho a la propiedad de la tierra -colectivamente- por parte de sus habitantes, con la concepción de que constituirían su hábitat permanente” (p.5). Hasta ese momento los lotes (tres manzanas) estaban desocupados. Dichas tierras funcionaron tiempo atrás como campos de soja, pero luego, al no haber más siembra, se transformaron en basurales. El propietario de las tierras era -y sigue siendo hasta el día de hoy- el grupo inmobiliario ECIPSI, lo cual, según lo relatado en la tesis *Una cuestión de Proyecto*, hizo que la intervención de la fiscalía estuviese atravesada por intereses económicos.

El proceso de resistencia por parte de los/as vecinos/as para quedarse con las tierras comienza y la organización colectiva se fortalece frente a la represión del Estado provincial. Las coordinadoras de la Cooperativa Trabajo y Dignidad⁷ nos cuentan que al inicio de la toma había más de trescientas familias, en su mayoría bolivianas. Pero debido a los reiterados intentos de desalojo por parte de la policía, solo quedaron ciento cincuenta. En sus palabras:

En un tiempo, hubo como un amedrentaron por parte de la policía porque al ser tierras tomadas, el gobierno, la policía no estaba de acuerdo. Esto hizo que la comunidad se caracterice por ser una comunidad muy unida, muy compañera,

⁶ El Barrio aledaño a la Comunidad, autodenominado ArPeBoCh por tener habitantes de nacionalidad argentina, peruana, boliviana y chilena, surgido tiempo atrás producto de la lucha por las mismas reivindicaciones.

⁷ Entrevista realizada por las estudiantes el día 22 de Agosto del 2021 a las referentes de la cooperativa Trabajo y Dignidad.

cuando hay un problema hoy en día como que todos están interesados en resolver esa situación (E5M).

Por lo que la lucha por la tierra y el fenómeno migratorio son dos puntos que comparten los/as vecinos/as, lo que lleva a que puedan identificarse con un *otro* por compartir diversos ingredientes culturales (Melucci, 1996). A partir de los datos del último censo 2022, siguiendo los aportes de la Dirección Nacional de Población⁸, dentro de las migraciones con mayor dinamismo se encuentra la boliviana. Es así, que de 3.033.786 personas extranjeras con DNI con proceso digital y residiendo en Argentina, el 87% son provenientes de países de América del Sur; y dentro de ese porcentaje el 21,7 % son bolivianos. Si bien la mayoría de ellos/as habita en Buenos Aires, un 13% reside en el Noroeste, mientras que un 11% lo hace en el Centro y un 7% en Cuyo.

Siguiendo los aportes de Cassanello (2009), la migración es una práctica muy arraigada en Bolivia, que se transmite de padre-madre a hijos/as. Es decir, la migración no es un evento singular, transitorio y excepcional en la vida de los sujetos, sino que se convierte en una forma de existir, de vivir y de sobrevivir (Ludger, 2002). Esta cultura migratoria lleva a que se tejan lazos sociales de parentesco, solidaridad y ayuda mutua entre los/as bolivianos/as que habitan en el nuevo país. Lo que genera, por un lado, una legitimidad dentro de la sociedad local, y por otro, la construcción de tramas de contención para los/as inmigrantes que llegan en busca de una nueva vida, facilitando su integración y adaptación (Cassanello, 2009). Por lo que la migración no es solo un proceso individual, sino que también forma parte de una estrategia colectiva.

En referencia a esto, el sociólogo boliviano De La Torre (2006) plantea que las familias migrantes bolivianas inician el despliegue de lógicas referidas a prácticas de cohesión y protección comunitaria. La referente de la biblioteca Cuentos Mágicos⁹ nos cuenta que las familias provenientes del país vecino viven y respetan sus tradiciones. Para el mes de Octubre, la comunidad boliviana de la zona organiza la fiesta de la Virgen en la

⁸ Dirección Nacional de Población (2022). Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/12/caracterizacion_de_la_migracion_internacional_en_argentina_a_partir_de_los_registros_administrativos_del_renaper_dnp.pdf

⁹Entrevista realizada por las estudiantes el día 23 de Junio de 2021 a la referente de la Biblioteca Cuentos Mágicos.

plaza de Villa El Libertador, celebrando con procesiones, misas, bailes y música tradicional. “A pesar de vivir hace años en Argentina, no olvidan sus raíces” dice la referente (E3M).

A partir de esto, consideramos que el concepto de identidad colectiva va unido al de lo comunitario. Para Gutiérrez y Huáscar (2015) lo comunitario refiere a “una forma de establecer y organizar relaciones sociales de compartencia y cooperación [...] con el fin de reproducir la vida social y asumir la capacidad de decidir sobre los asuntos relativos a la producción material y simbólica necesaria para garantizar su vida” (p.20). La organización comunitaria entre los/as vecinos/as tiene su inicio en el proceso de lucha por la conquista de la tierra. Es decir, el territorio aparece como un espacio de resistencia, resignificación y creación de nuevas relaciones sociales (Svampa, 2009). Por lo que, como dijimos en la introducción a este capítulo, el concepto de territorio no se reduce solo a una categoría geográfica. Avalor (2013) lo define como “un entramado de relaciones sociales que otorgan una significación común al espacio que habitan, convirtiéndolo en un lugar de referencia individual y colectiva” (p.13).

Durante todo el proceso de toma de tierra, los/as vecinos/as crearon lazos entre ellos/as y con otras personas y organizaciones que brindaron su acompañamiento. Entre ellos mencionamos a Luis Miguel *Vitin* Baronetto. A partir de un informe realizado por la Revista Tiempo Latinoamericano¹⁰ -de la cual Luis Vitin es el director-, nos adentramos un poco en la historia. Luis estaba casado con Marta Juana González. Desde muy chica Marta vivió en Villa el Libertador; era maestra y participaba en el Movimiento Juvenil de la parroquia del barrio desempeñándose como catequista. A su vez, debido a su interés por involucrarse en las luchas vecinales, militó en la Juventud Peronista. Hasta que en el año 1975, durante la última dictadura militar, fue detenida y torturada junto a su esposo en la Cárcel de San Martín. En el año 1976 Marta fue fusilada. Es por esto, que a manera de agradecimiento a Luis y en honor a su esposa, los/as vecinos/as nombraron a su comunidad *Marta Juana González*.

Por su parte, el apoyo del Movimiento Evita hasta el día de hoy es reconocido por la Cooperativa. Al decir de la referente de la Biblioteca Cuentos Mágicos:

¹⁰Revista Tiempo Latinoamericano. Recuperado de <https://revistatiempolatinoamericano.com/rev/086/TL-086S10.pdf>

Cuando se enteraron que estábamos haciendo la toma vinieron organizaciones de todos lados, obvio, pero el que más nos ayudó y está hasta hoy presente, es el Movimiento Evita. Gracias a ellos organizamos el barrio y otras cosas como conseguir el agua, la luz. Toda mejora es gracias a ellos, digamos (E3M).

En el año 2011 la CTD Aníbal Verón decidió incorporarse al Movimiento Evita (Giovanna, Serra Di Lollo y López, 2015). A partir de esta unión, la organización logró una mayor posición e incidencia en el Estado.

2.2 Cooperativa “Trabajo y Dignidad” como Cultura Territorial

En ese mismo año se crea la Cooperativa de trabajo *Trabajo y Dignidad*. Este hecho contribuyó a la construcción de un sujeto colectivo con singularidades propias que dieron lugar a una economía alternativa y a la materialización de políticas públicas en el territorio. De este modo se genera una vinculación con el Estado que permite a la comunidad una mayor participación en la planificación de nuevas políticas mejorando y ampliando sus coberturas. Retomando los aportes de Offe (1990) “el Estado es un grupo multifuncional y heterogéneo de instituciones político-administrativas, cuyo propósito es manejar las estructuras de socialización y economía capitalista” (p.3). Con el capitalismo y el neoliberalismo se privatizó la cuestión social. Por lo que el Estado transfirió y delegó algunas de sus funciones a las comunidades y organizaciones sociales, lo que conlleva a que las mismas se activen, refuercen identidades y lleven a cabo prácticas capaces de fortalecerlas (Aquín, 2010).

Dentro de la comunidad se reconoce al Movimiento Evita como la organización política que está presente desde los inicios y como la más relevante en el proceso de tercerización de la administración de las políticas públicas y programas asistenciales del Estado (Elizalde y Maglioni, 2013). En palabras de la TS de Casa Abierta¹¹: “Hay algunas cosas que se activan, o mucha de las potencias de las actividades comunitarias vienen del Movimiento Evita que tiene su articulación provincial y nacional incluso” (E1M). En este sentido, coincidimos con los aportes de Clemente (2014) quien identifica la centralidad de las redes territoriales de asistencia y su rol en las políticas públicas como mediadoras entre el Estado y las familias en la distribución de recursos, ya que el Movimiento Evita es la

¹¹Entrevista realizada por las estudiantes el día 15 de Junio de 2021 a la Trabajadora Social de Casa Abierta.

organización que posibilita el fortalecimiento de los vínculos de la cooperativa a nivel local y nacional.

La figura legal de la cooperativa es un soporte para expandir la labor de la economía popular, definida por Grabois y Persico (2017) “como los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido” (p.33). La característica principal de esta economía no capitalista es que los medios de trabajo están en el pueblo, en el barrio, en la calle y en la naturaleza.

En la cooperativa Trabajo y Dignidad -creada durante la presidencia de Nestor Kirchner¹²- los/las vecinos/as trabajan en diversas cuadrillas, siendo remunerados a través del programa estatal Potenciar Trabajo¹³. En los inicios de la cooperativa solo funcionaba la cuadrilla de construcción, pero con el tiempo se dictaron diversas capacitaciones con el fin de que los/as vecinos/as se especialicen en oficios para conformar otras cuadrillas de trabajo. “Sentimos que estar bajo la cooperativa nos respalda y da cierta confianza [...] gracias a los cursos que se dan en la cooperativa pudimos conformar nuestra fuente de trabajo” dice una de las coordinadoras de la cooperativa en una entrevista brindada para radio La Ranchada¹⁴.

Además, la mayoría de las mujeres de la cooperativa son amas de casa, y por estar a cargo del cuidado de su familia se les hace imposible acceder a otros empleos, por lo que la cooperativa es un espacio de trabajo y apoyo para ellas, así como también lo es para los/as jóvenes que están terminando sus estudios: “yo creo que funciona como una fuente laboral y una estabilidad emocional se podría decir, un punto de encuentro” nos dice una de las coordinadoras del espacio (E5M). Es decir, la economía popular se torna la principal oportunidad laboral para la comunidad.

A partir de lo relatado, podemos considerar a la cooperativa como una cultura que nace como resistencia. En relación a esto la TS nos dice: “Todo se resuelve colectivamente,

¹²Es importante hacer alusión al periodo de presidencia de Nestor Kirchner dentro del cual las políticas públicas estuvieron enfocadas en generar fuentes de trabajo con la activa participación del Estado como garante (García, 2018). Entre estas políticas se encontraban las cooperativas como principal dispositivo.

¹³Es un programa nacional que tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>

¹⁴La Ranchada (2021). Recuperado de: <https://laranchada.com.ar/cooperativa-trabajo-y-dignidad-companerismo-y-crecimiento/>

hay un sentido de pertenencia muy arraigado, creo que por la resistencia que mostraron los primeros habitantes que se fue pasando por generaciones” (E1M). En esta comunidad las estrategias de asociatividad y la economía popular adquieren relevancia en la búsqueda de satisfactores de necesidades entre los/as vecinos/as. Las familias intercambian bienes y servicios, lo que lleva a conformar redes sustentadas en la reciprocidad, la confianza y la solución conjunta de problemas (Gutiérrez, 2011). Esto queda plasmado en las palabras de la referente de biblioteca: “las familias del barrio son luchadoras, resuelven al toque, para la mejora del barrio estamos todos” (E3M).

2.3 El Programa Casa Abierta y su origen

Dentro de la línea de Promoción y Protección de Derechos de Senaf se encuentra el programa Casas Abiertas, el cual busca promover y fortalecer la construcción colectiva del Sistema de Protección Integral de Derechos en espacios territoriales a través de dos líneas de acción: fortalecimiento familiar y fortalecimiento comunitario. En relación a esto la coordinadora del programa nos dice:

Las dos líneas son el fortalecimiento familiar, pero de la mano del fortalecimiento comunitario, porque nosotros decimos que ante la vulneración de un derecho a un niño, niña o adolescente hay una familia, pero también hay una comunidad detrás, por eso nuestro enfoque es en red: a ver qué dice la escuela sobre esto, que dice el centro del barrio, que dice la otra organización, porque es un mismo chiquito que está atravesado por todos estos espacios [...]. Como Casa Abierta vamos a tratar a través del acceso a políticas públicas y de la participación de los actores del territorio, fortalecer a esa familia para restituir los derechos (EM6).

Dicho programa fue creado y puesto en práctica en el año 2017, a través de la gestión asociada entre el Estado y organizaciones no gubernamentales de amplia trayectoria en la promoción de derechos y el desarrollo comunitario. En palabras de la coordinadora del programa Casas Abiertas: “era importante que la organización tuviera trayectoria en el barrio y que esa trayectoria hablara del compromiso con niñas, niños y adolescentes. Con ese criterio se empezaron a elegir las organizaciones y los barrios” (EM6). El programa tiene su

antecedente en El Aljibe, un espacio institucional que funciona desde el año 2010 y trabaja con vecinos/as de barrio Observatorio, Cupani y Güemes¹⁵. En un principio -dice la coordinadora de Senaf (EM6)- funcionó como residencia para niños/as con medidas excepcionales, concentrando su actividad en el acompañamiento educativo, pero luego se adecuó al enfoque de Casas Abiertas ampliando su campo de acción hacia el fortalecimiento familiar y comunitario. Fue elegido por ser un espacio con larga trayectoria en el barrio, que trabaja desde sus inicios con niños, niñas y adolescentes a partir del trabajo en red entre todos los actores del territorio.

Los principios del programa se basan en el enfoque de derecho. Busca por un lado fomentar la responsabilidad de los/as ciudadanos/as y del Estado, y por otro, la participación social de niños, niñas y adolescentes. “Al Sistema lo creamos entre todos: el Estado, la familia y las organizaciones” dice la coordinadora (EM6). Haciendo foco en el Estado, el Sistema Integral plantea una articulación entre el Estado nacional, provincial y municipal para lograr una institucionalidad única para la infancia, la adolescencia y la familia, fortaleciendo mecanismos de coordinación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria entre los diferentes niveles de la administración pública y la sociedad civil.

Siguiendo aportes de Cunill (2005), la intersectorialidad hace referencia a la integración de diversos sectores gubernamentales con el objetivo de dar soluciones a los distintos problemas sociales. La autora plantea que para entender este concepto es necesario tener en cuenta dos premisas: la primera se relaciona con que la planeación y ejecución de las políticas públicas deben ser definidas de manera intersectorial y la segunda con que la integración de los distintos sectores deben ser útiles para resolver de manera eficaz los problemas. Es decir, la importancia de la intersectorialidad se encuentra en la compartencia de acciones, responsabilidades y recursos que cada sector aporta y que conforman la integralidad como resultado de la misma.

A partir de esto, consideramos relevante retomar los niveles de aplicación del Sistema de Protección Integral y mencionar los aportes que hace el programa de Casas Abiertas en cada uno de ellos, para comprender de que manera la intersectorialidad conlleva a un resultado integral. El primer nivel (provincial) incluye la promoción, protección y acceso a políticas públicas. Como mencionamos en anteriormente, aquí se ubica el programa Casas Abiertas.

¹⁵Noticias Gobierno de Córdoba (2021). Recuperado de <https://prensa.cba.gov.ar/justicia-y-ddhh/el-aljibe-afianza-su-trabajo-en-el-fortalecimiento-comunitario/>

Ante una vulneración de derechos desde dicho programa se acompaña a las familias desplegando estrategias de acción. Si luego de esta primera intervención el riesgo del niño/a persiste o crece, el primer nivel pone en conocimiento la situación al segundo nivel de SeNAF (municipal). Este otro nivel está representado en el interior de la provincia por las áreas locales de niñez, y en Córdoba capital por el SPD. Aquí los equipos pueden tomar medidas de protección, mientras que el primer nivel acompaña las decisiones del segundo nivel. Si estas estrategias no son suficientes, se pasa al tercer nivel (provincial). Este último nivel está representado en el interior de la provincia por las UDER y en capital por Servicios Zonales de SeNAF. Es la autoridad de aplicación de medidas de protección excepcionales. Es decir, frente a un riesgo de vida o una situación de abandono extrema el/la niño/a es retirado de su centro de vida por un tiempo estipulado por la ley. Ante esta situación las operadoras territoriales de Casas Abiertas se ponen a disposición para trabajar en la revinculación del niño o niña y su centro de vida.

Otro aspecto central para lograr que la intersectorialidad funcione es el financiamiento, ya que no basta solo con la integración de sectores para la planificación y definición de políticas sino que es clave que las mismas se consoliden en los presupuestos dentro de la administración pública (Cunill, 2005). En relación a esto la coordinadora del programa dice:

El programa Casa Abierta es financiado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba. Años anteriores la Nación ha financiado alguna que otra actividad. Igualmente se trabaja de manera articulada, codo a codo con municipios del interior o las mismas Casas Abiertas en Córdoba tienen relación con las Oficinas de infancias y con el Área social de los CPC y con programas municipales, provinciales o nacionales. Es decir, el programa está articulado permanentemente con nación, provincia y municipio. El Estado acompaña con un depósito a la ONG, pero después cada organización tiene o no otro financiamiento o donaciones. Hay autonomía de las organizaciones en ese sentido (EM6).

A partir de lo mencionado hasta acá, consideramos que el programa Casas Abiertas se presenta como una estrategia novedosa del Estado en relación al campo de la niñez, ya que trasciende lo tradicional al incluir a diversos actores profesionales y no profesionales en la política pública, logrando así una relación cercana entre Estado-territorio-niñez. Es decir, el

Estado se hace presente en el barrio a través de actores que tienen trayectoria en el mismo y que conocen desde adentro las necesidades de los/as vecinos/as y de los/as niños/as. Lo que conlleva a que las estrategias que se aplican en el abordaje de las infancias sea desde una perspectiva integral como lo plantea el Sistema de Protección.

2.3.1 Casa Abierta N° 13 Comunidad Marta Juana González

Casas Abiertas llega a la comunidad Marta Juana González en 2019 a través de una propuesta que SeNAF le hace a la Asociación Civil Cristian Salvia para trabajar en co-gestión por ser un espacio con larga trayectoria en el barrio. Retomando las palabras de la psicóloga de Casa Abierta¹⁶: “Fue interesante la propuesta porque permite acceder al programa que iba a bajar recursos del Estado y poder resolver distintas necesidades a la familia, pero por otro lado nos permite seguir manteniendo la posibilidad de hacer cosas como organización” (E2M).

Siguiendo las palabras de la coordinadora del programa (EM6), el beneficio de contar con Casas Abiertas en el barrio radica en el cara a cara con las familias de la comunidad, en la cercanía que se da y se construye junto a ellas, en la identificación de necesidades y la participación de las mismas en la resolución de problemas junto al otro, analizando y reflexionando acerca de qué sería lo mejor para cada situación. Desde que Casa Abierta funciona en la comunidad, la psicóloga reconoce avances y mejoras en las intervenciones con los/as vecinos/as. Si bien el trabajo que el equipo realiza es similar al que se hacía sin el programa, el marco institucional ha facilitado la relación con otros actores. Además, el programa les ha brindado diversas herramientas que agilizan la resolución de las demandas de los vecinos y vecinas. En palabras de la psicóloga de Casa Abierta:

Como organización nos sirve un montón. Primero por el territorio, todo lo que se pueda ir resolviendo desde Casa Abierta cambia un montón, no es lo mismo tener el programa que no tenerlo, antes todo nos llevaba mucho más tiempo o era estar intentando conseguir un contacto en algún lado para que nos den bola. Ahora vamos

¹⁶Entrevista realizada por las estudiantes el día 16 de Junio de 2021 a la Psicóloga de Casa Abierta.

y decimos que es un programa de Senaf, y bueno ahí se predisponen desde otro lado ya sea para recibimos denuncias o darnos turnos en Anses (E2M).

Es importante remarcar que la llegada de esta política al territorio se constituye en una oportunidad para el equipo ya que le permite afianzar vínculos al interior de la comunidad con las distintas organizaciones y/o instituciones y al mismo tiempo crear en conjunto nuevas estrategias que promuevan y refuercen el Sistema de Protección Integral. Más allá de las dos principales líneas de acción, creemos que este programa posibilita la puesta en conocimiento y expresión de las necesidades, problemáticas y potencialidades que tiene la comunidad, lo que promueve y facilita a que las voces de los/as vecinos/as lleguen a los espacios públicos.

2.3.2 Equipo de Intervención Casa Abierta

El equipo de la Casa Abierta N° 13 está conformado por dos psicólogos y una trabajadora social. Siguiendo los aportes de Fernández (2001) “las profesiones son una clase particular de organización que posee conocimiento de sí misma y una cultura especial distintiva” (p.35). Por lo que cada profesional brinda un grado de especificidad y conocimiento que ningún otro podría aportar en cada intervención. De allí la importancia de trabajar desde la interdisciplina, es decir, desde un espacio de instancias de intercambio entre las distintas profesiones reunidas en torno a la configuración de un problema particular. Esta reunión profesional se asienta sobre el principio de cooperación, respecto y co-compromiso por el futuro del caso, logrando una experiencia integradora.

Siguiendo los aportes de Aquin (1999) la identidad profesional no es fija, sino que es un proceso de construcción histórica mediante una red de vínculos estables y significativos, y de relaciones que los sustentan. En este sentido, es importante que como profesionales podamos contar con suficientes herramientas teóricas y prácticas para poder descifrar e interpretar las distintas situaciones y problemáticas de lo social para proponer respuestas eficientes. Consideramos que el equipo de Casa Abierta se propone pensar las intervenciones con los/as otros/as y no sobre los/as otros/as (Leguizamón & Nuñez, 2020). Entendiendo que las mismas son procesos colectivos, en donde nos referimos al otro/a desde el reconocimiento al hacer presente a los sujetos (Cazzaniga, 2020), los cuales están cargados de intereses, limitaciones, condicionamientos, entre otros aspectos que le imprimen

particularidades propias a la intervención. Es así que las estrategias que se llevan a cabo siempre son pensadas por todo el equipo de Casa Abierta en conjunto con los/as sujetos involucrados/as.

De este modo la actuación profesional no queda solo en la puesta en marcha y gestión de programas sino que lo supera debido a que se van tejiendo redes entre los/as niños/as , familias, comunidad, organizaciones sociales que de manera articulada trabajan desde un enfoque de derechos. Para el equipo de trabajo escuchar las voces de los/as vecinos/as es fundamental, aunque a veces sus necesidades o problemas no responden estrictamente a los objetivos de SeNAF. Con esto, nos referimos a que en reiteradas ocasiones los/as profesionales actúan más allá de estos objetivos, ya sea ayudándolos/las en gestión de trámites, brindando información o acompañando. Esto nos lleva a pensar que el equipo no responde a un poder fetichizado “donde los objetivos profesionales se confunden indiscriminadamente con los objetivos institucionales sin mediar un análisis crítico” (Peralta, 2016, p.5). Si no más bien, desarrollan un poder positivo, un poder obediencial que los lleva a actuar a favor de la comunidad, escuchando sus exigencias y reclamos.

2.4 Actores y redes

El territorio funciona para las familias de la comunidad como un satisfactor de necesidades¹⁷. Ya que en el mismo existen redes de integración, las cuales “refieren a un tejido de relaciones interpersonales que incorporan las familias a una instancia de pertenencia que trasciende lo doméstico y posibilita su inscripción comunitaria” (Elizalde y Maglioni, 2011, p.189). En definitiva, se trata de aquellas redes que tienen apoyo en relaciones de vecindad, amistad, formales o informales, y que suponen prácticas ligadas al cuidado y ayuda entre las familias. Además, existen redes territoriales en las cuales las familias se encuentran inmersas para dar respuestas a sus necesidades de reproducción y a su vida cotidiana y social. A la vez que van estableciendo e intercambiando bienes y servicios (Elizalde y Maglioni, 2011).

¹⁷Entendida por Andrada y Crosetto (2017): “como una tensión entre carencia y potencia. Esto es, un grupo de individuos no sólo expresan la necesidad como la falta de algo (carencia - ausencia) sino también pueden expresar alternativas que constituyen una potencialidad a la hora de buscarle solución o satisfacción a una necesidad” (p.34).

Siguiendo con lo anterior, las organizaciones barriales y los movimientos sociales, definido por Melucci (1991) como “aquella acción colectiva que rompe con los límites de compatibilidad del sistema y obliga a una reorganización del poder” (p.23), cumplen un rol fundamental dentro de la comunidad por sus acciones reivindicativas de lucha y de reconocimiento de problemáticas que requieren estar en la agenda pública. Intentan complementar la inestable integración social que viven las familias de la comunidad en términos de acceso al mercado y a los bienes y servicios del Estado (Clemente, 1995).

Como mencionamos en apartados anteriores, en la Comunidad Marta Juana los/as vecinos/as tejen redes entre ellos/as para la resolución de diversas problemáticas o para conseguir recursos, pero a su vez, también tejen redes con otras entidades que se convierten en actores centrales para el barrio. Al hablar de actores nos referimos a "aquellos individuos, grupos, organizaciones que encaran un papel dentro de la trama de relaciones significativas para la problemática" (Andrada y Crosetto, 2017, p.7). Por su parte, Rodríguez y Taborda (2016) consideran al actor como un sujeto colectivo que articula y representa demandas e intereses.

El Movimiento Evita es la organización política que atraviesa todos los espacios de la Comunidad Marta Juana -dice la TS (E1M). Este movimiento, junto con la CCC y Barrios de Pie, encabezan la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP)¹⁸. La UTEP tiene un fuerte posicionamiento en torno a la economía social-popular. Por lo que, la organización en los barrios se hace a través de la organización de la economía social. Una de las principales políticas de esta confederación es la conformación de cooperativas de trabajo. Es así, que a través de la UTEP, el programa Potenciar Trabajo llega a la Cooperativa de la Comunidad Marta Juana, y atraviesa al resto de los espacios que forman parte de la misma - Casa Abierta, Diat, Copa de Leche, Biblioteca y Consejería de Salud Integral-.

Dentro de los espacios que forman parte de la Cooperativa, la Casa Abierta es un actor institucional al que los/as vecinos/as recurren para satisfacer necesidades. Debido a la diversidad de demandas y al grado de complejidad, algunas deben ser derivadas o abordadas en conjunto con otros espacios. Por lo que, constantemente se tejen redes a través del intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo y los de otro, con el fin de

¹⁸<https://ctepargentina.org/>

potenciar los recursos que posee cada uno y la creación de alternativas para la resolución de problemas. Las articulaciones más frecuentes son con el Dispositivo de Abordaje Integral Territorial (DIAT) o la Consejería de Salud Integral, conformando una red de contención para los/as vecinos/as.

Pero también, en ocasiones, Casa Abierta articula con el Centro de Salud N°8 y el CAPS de Ampliación Cabildo. Siguiendo en la línea de salud, el equipo profesional nos cuenta que en diversas oportunidades han intentado generar un vínculo con CAPreDI¹⁹, pero debido a que los objetivos, el financiamiento y los capitales de cada espacio son diferentes, no ha sido posible. En esa relación marcamos un punto de tensión: “como Casa Abierta hemos ido por situaciones particulares, y más de una vez nos hemos ido enojadas” dice la psicóloga de Casa Abierta (E2M). Por otro lado, siguiendo con la línea de educación, Casa Abierta se vincula con la Biblioteca Cuentos Mágicos y las escuelas: IPEM 295 Agustín Tosco, IPEM 9 Dr. Che Guevara, Escuela Vicente Forestieri, Escuela Carlos Ordoñez, Jardín Adela Zamudio y Jardín Graciela del Río. Tanto la TS como la psicóloga, señalan en sus relatos que la relación con el equipo directivo de cada escuela es diferente: “depende mucho cuando hay voluntades políticas y compromiso con la gente y cuando solo se cumple con el trabajo” (E1M).

Hasta aquí hemos hablado de cómo se tejen redes entre los espacios para mejorar su funcionamiento en el territorio. Pero cabe remarcar que cada dispositivo posee capitales en mayor o menor medida, lo que puede generar, en ocasiones, conflictos de poder entre los miembros de cada grupo y entre los grupos, los cuales luchan por legitimar sus ideales y conseguir una mejor posición dentro del campo. Bourdieu define al *campo* como un conjunto de relaciones de fuerza entre agentes o instituciones, en la lucha por formas específicas de dominio y monopolio de un tipo de capital -económico, social, cultural y simbólico- eficiente en él (Gutiérrez, 1997). La posición que obtenga cada miembro depende del tipo, el volumen y la legitimidad del capital y del *habitus*²⁰ que adquieren los sujetos a lo largo de su trayectoria, y de la manera que varía con el tiempo.

¹⁹Centro de atención y prevención de la desnutrición infantil ubicado en Villa El Libertador

²⁰El concepto de *habitus* refiere a un aprendizaje práctico que no es consciente ni intencional, ya que se adquiere a través de la incorporación de prácticas, visiones y valores del espacio social en que se desenvuelven los sujetos (Gutiérrez, 1997).

Continuando con la idea anterior, Rodríguez y Taborda (2016) definen al *poder* como una propiedad de interacción, que denota capacidades de movilizar recursos y medios para influenciar y/o controlar conductas de los otros. A partir de esto consideramos que tanto la UTEP como el Movimiento Evita, tienen un alto grado de poder ya que a través de ellos se facilita la provisión de bienes y servicios brindados por el Estado. Es decir, poseen recursos que son fundamentales para el funcionamiento de los espacios que forman parte de la Cooperativa. Pero dentro de dichos espacios hay diferencias de poder. Por ejemplo, las trabajadoras sociales de Diat cuentan con más recursos y trayectoria que el equipo de Casa Abierta, por lo que su capacidad de definición y toma de decisiones en cuestiones que involucran a todos los espacios es más fuerte. Además, la coordinadora del Diat y a la vez referente de la Cooperativa, tiene un alto grado de decisión por ser referente del Movimiento Evita en el territorio, “ella tiene mucha capacidad definitoria, cualquier definición que incluya el espacio o comunidad se consultan con ella, en el mejor de los casos articuladamente y otras más como dependencia” (E1M) dice la TS de Casa Abierta.

En cuanto a la comunidad, la referente de la biblioteca ocupa una posición central en el barrio. Es reconocida por los/as vecinos/as como una referente barrial, cuando surge algún problema recurren a ella. Siguiendo las palabras de una de las coordinadoras de la Cooperativa, esto no genera tensiones entre los/as vecinos/as: “todos pueden ser referentes, no es que es ella si o si. Si el día de mañana algún vecino quiere referenciarse más en algún tema que le interesa tiene la libertad de hacerlo, por ahora solo es ella” (E5M). Es importante señalar que si bien en la cooperativa hay armonía entre los/as vecinos/as, existen problemas. Pero se intenta separar los problemas personales de aquellos comunitarios. En palabras de la psicóloga:

Entre los vecinos se pelean, se enojan, pero se separa un montón que es de la organización comunitaria y los problemas particulares [...] No es que si alguien se enojó con la coordinadora después no va a querer ir a hablar con ella por el agua.

Hay cierta distancia (E2M).

En relación a esto, retomando los aportes de los aportes de Elizalde y Maglioni (2013), podemos decir que existen redes de integración entre los/as vecinos/as. Es decir, se tejen relaciones que traspasan el ámbito de lo doméstico, lo cual permite que se establezcan vínculos de acompañamiento y contención al interior de la organización barrial que ayudan a superar las diferencias personales que puedan existir entre los/as vecinos/as.

La tierra como cimiento de la comunidad

“Tomar la tierra es una acción colmada de significados respecto de la vida, de los derechos y del modo de entender la igualdad” (Saccucci, 2019, p.128).

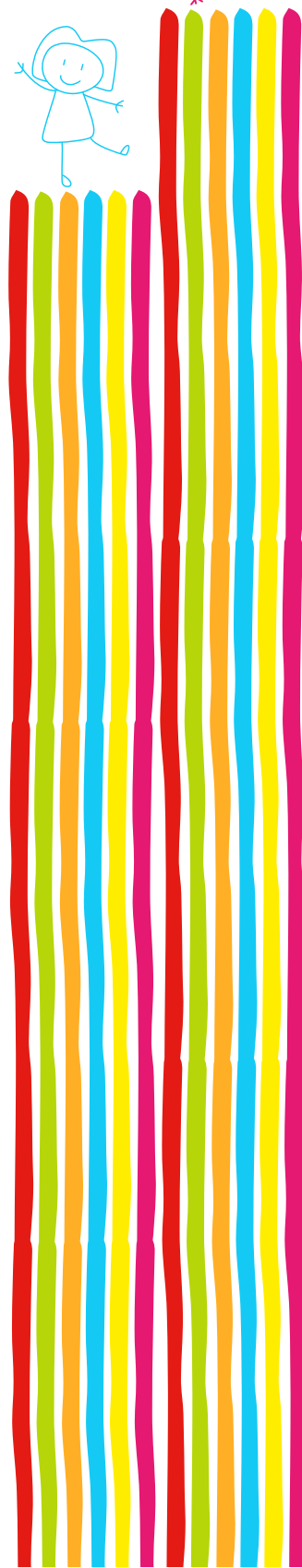
A lo largo de la lucha por la tierra, la comunidad fue gestando distintas estrategias para resolver los problemas, necesidades y demandas que fueron surgiendo. A partir de la articulación entre vecinos/as y con otros, se fueron desplegando acciones colectivas que le permitieron a la comunidad obtener los recursos necesarios para la subsistencia y la consolidación del territorio.

En las palabras de cada vecina entrevistada se refleja la importancia que tiene este hecho en la vida de los/as vecinos/as que estuvieron presente en ese momento, pero también en aquellos que llegaron años posteriores. La toma de tierra fue el acontecimiento que construyó los cimientos de lo que hoy es la Comunidad Marta Juana Gonzalez. La unión y reciprocidad entre vecinos/as, el esfuerzo diario de la cooperativa por facilitar y mejorar la vida de las familias, demuestran el agradecimiento y el reconocimiento hacia las primeras familias que con valor y coraje lograron asegurarse un lugar para vivir.

3



Sujetos de Intervención



Capítulo 3: Sujetos de Intervención

Los sujetos de intervención son indispensables para el Trabajo Social, al decir de Acevedo, Andrada & Lopez (2010) nuestra profesión “no existe escindida de unos determinados sujetos, portadores de problemas o necesidades que demandan de alguna intervención para su resolución” (p.3). Existen diversas conceptualizaciones sobre un mismo sujeto. La manera en que los/as profesionales e instituciones eligen caracterizarlos y definirlos a la hora de la intervención no es casual, sino que está sujeta a un marco teórico y político que encubre, consciente o inconscientemente, determinados intereses (Acevedo, Artazo & Lopez, 2007).

3.1 Niños/as y Familias: Sujetos Inmersos en la Complejidad

Los sujetos que asisten al programa de “Casas Abiertas” son principalmente niños, niñas y adolescentes, en situación de vulneración de derechos, quienes son los destinatarios de la política pública. Sin embargo, las familias también son parte del programa ya que cumplen un rol fundamental en la vida de los/as niños/as. Por lo que, tanto para el equipo de la Casa Abierta N° 13 como para nosotras como grupo de tesis, nuestros sujetos de intervención son los/as NNyA y las familias que asisten al establecimiento.

Retomando aportes mencionados en el primer capítulo, la visión sobre las niñeces, así como las ideas y nociones en torno a ellas se han ido construyendo a través de la historia y modificándose por diversos factores como luchas sociales y políticas, cambios culturales y científicos, entre otros (SeNAF, 2021). De tal manera, a quienes hoy llamamos niños/as no siempre han sido considerados como tales, “la niñez como hecho social es también aquello que la gente dice, piensa, o considera que es, una imagen colectivamente compartida, que va evolucionando históricamente pero en la que coexisten visiones más o menos contradictorias” (Alfageme, Cantos & Martínez, 2003, p. 25).

El paso del Paradigma de Situación Irregular al de Protección Integral, implicó una nueva concepción de los NNyA como sujetos plenos de derechos, a partir de la Convención de los Derechos del Niño y de su incorporación a la Constitución Nacional y a las leyes nacionales y provinciales. Pero como mencionamos anteriormente, aún hoy coexisten en las prácticas institucionales concepciones del viejo y nuevo paradigma. Es por esto, que dentro

del campo de Trabajo Social existen diversas conceptualizaciones desde las cuales definir a los/as niños/as.

Tanto el equipo de Casa Abierta como nosotras, consideramos a los/as niños/as como un sujeto/a con un proyecto de vida en construcción, el cual siguiendo a Piotti (2008) está conformado por tres aspectos básicos de orden objetivo, subjetivo e histórico. El objetivo se refiere por un lado, a las necesidades fundamentales para que la vida sea posible, de alimentación, abrigo, hábitat, etc. Y por otro lado, a las necesidades propiamente humanas de afecto, seguridad, arraigo, fraternidad, racionalidad, identidad y de un sistema de valores dentro de los cuales edificar su proyecto de vida. En lo subjetivo, Piotti (2008) habla de responder a las aspiraciones del sujeto, a los rasgos propios de su mismidad que lo individualizan y lo hace un ser único en el género humano. Por último, en los aspectos históricos, esta individuación se constituye en una conciencia del nosotros y se estructura en el espacio bio-psico-social y ecológico en el que el niño o la niña desarrolla su vida.

Por todo lo mencionado hasta aquí, es que como grupo de tesistas nos posicionamos desde la concepción de niños/as como Sujetos de Derechos para llevar a cabo nuestras prácticas pre profesionales. Lo que implica poder pensarlos desde la titularidad de sus propios derechos, como sujetos activos y protagonistas con potencialidades transformadoras (Piotti, 2008). Estos/as niños/as, sujetos de intervención, están atravesados por diversas dimensiones culturales y sociales que le imprimen ciertos modos de ver, pensar, sentir y hacer. Siguiendo los aportes de Acevedo (2019) “un sujeto social se constituye tanto en el plano de las situaciones reales o materiales como en el de la cultura” (p.3).

La existencia de cambios constantes en la sociedad nos dan la posibilidad de pensar en la construcción de nuevas subjetividades en las cuales se van modificando distintos modos de vincularse y posicionarse dentro de las familias que generan una multiplicidad de maneras de pensar a los/as niños/as desde la complejidad de lo social (Perticarari, 2014). En este sentido, las familias/espacio doméstico de origen, extensas y/o comunitarias se constituyen en actores centrales para el ejercicio de derechos de los/as niños/as. El paradigma de Protección Integral le brindó un lugar primordial al rol de la familia para el cuidado de niños/as. Por lo que la misma cumple un papel protagónico a la hora de garantizar los derechos de la niñez.

Las familias son definidas por Gattino (2003) como “una institución que constituye sólo una forma de reclutamiento para habitar lo cotidiano” (p.10). Los/las integrantes de la misma tienen tareas cotidianas que hacen a la organización familiar y del hogar, se focalizan en la reproducción cotidiana, crianza, y socialización entre ellos/as con el fin de garantizar la reposición generacional y el mantenimiento ampliado de la población, ya que la familia, según Bourdieu (1997) es por excelencia un modo de reproducción social. De este modo, consideramos que si bien nuestro sujeto de intervención es los/as niños/as es fundamental trabajar en conjunto con las familias.

Los/as niños/as con los que trabajamos durante nuestra práctica pre profesional, tienen entre cinco y doce años. Son vecinos de la Comunidad Marta Juana o del barrio vecino ArPeBoCh. Es importante aclarar que nosotras como grupo de tesisistas tuvimos pocos encuentros con ellos/as debido al contexto de pandemia. Por lo que nuestras interpretaciones sobre los/as mismos/as se basan en dichos encuentros y en los relatos de los/as profesionales que trabajan con ellos/as hace tiempo.

Estos niños/as niños/as forman parte de familias que se caracterizan por ser -en su mayoría- migrantes, que atraviesan diversas necesidades por estar inmersas en situación de pobreza. En palabras de la TS: “yo diría que son familias de sectores populares con todo lo que implica, hay mucha población migrante, descendiente o familiar de migrante, y eso es una constante. Es otra lógica y otra cultura” (EIM). Como principales problemáticas de estas familias podemos mencionar violencia familiar y de género, y falta de trabajo e irregularidad de documentación, lo que conlleva al no acceso a programas y planes del Estado que serían de ayuda para las familias. Lo mencionado hasta aquí nos lleva a pensar en tres categorías que atraviesan la vida de los/as niños/as que asisten a la Casa Abierta N° 13: capitalismo, patriarcado y adultocentrismo.

Las dinámicas económicas y político institucionales como parte del modo capitalista de producción, se han consolidado sosteniéndose en un estilo de organización que le otorga a las clases de edades adultas la capacidad de controlar a quienes define como menores, y de esa forma logra asegurar cuestiones básicas como herencia, transmisión generacional y reproducción sistémica. Este estilo de organización desde los mundos adultos ha construido un sistema de dominación al que denominamos adultocentrismo (Duarte, 1994). Siguiendo a Gallardo (2006), “el patriarcado contiene la práctica de un adultocentrismo por el cual la

autoridad legítima y unilateral reposa *naturalmente* en los adultos y también en las prácticas de discriminación de género con dominio patriarcal” (p.230).

Magistris y Morales (2019) definen al adultocentrismo como:

Relaciones de dominio entre clases de edad que se han venido gestando a través de la historia, con raíces, mutaciones y actualizaciones económicas, culturales y políticas, y que se han instalado en los imaginarios sociales, incidiendo en su reproducción material y simbólica (p.25).

Es decir, dentro de la familia y del espacio poblacional los/as niños/as cumplen roles y ocupan posiciones según patrones como género y/o capitales, desde los cuales se construyen relaciones que en muchas ocasiones dejan a la vista asimetrías de poder en el vínculo (Bourdieu,1997).

En términos socio-históricos, siguiendo a Mallardi y González (s/f), la importancia de la familia se fundamenta por ser la encargada de garantizar la fuerza de trabajo para la producción y reproducción de las relaciones sociales. Es aquí donde el género, definido como “una construcción social e histórica de los contenidos simbólicos de lo femenino y lo masculino en articulación con clase social, etnia, raza, grupos de edad, institucionalidad, etc., a partir de las diferencias biológicas de los sexos “ (Huggin’s, 2005, p.15), adquiere un papel central a la hora de establecer roles. Es una forma primaria, excluyente y jerárquica de relaciones de poder condicionada por elementos fundamentales de la división sexual del trabajo. Esta distribución capitalista, estatuye a las mujeres como reproductoras y a los varones como proveedores, constituyendo el principio de organización jerárquica de la familia extendido a toda la sociedad (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

Con respecto a esto, durante una entrevista con la trabajadora social se conversó sobre la lógica machista que predomina en *algunas* de las familias de la comunidad. En ocasiones, el machismo llega a niveles superiores desencadenando situaciones de violencia de género, que llegan como demanda a Casa Abierta. Dichas situaciones repercuten en la vida de los/as niños/as. Al decir de la profesional: “las leyes de violencia están considerando que si hay niños en el ámbito donde la mamá sufre violencia de género ellos son considerados víctimas también, indirectas pero eso no implica que no sean víctimas porque afectan su desarrollo” (EM1). Pero además, las miradas adultocéntricas y patriarcales llevan

a padres y madres a disciplinar a sus hijos/as a través de la violencia. En nuestros encuentros con niños/as hemos escuchado frases como: “mi mamá me pega si me porto mal”.

A partir de lo expresado hasta aquí consideramos, al igual que la profesional, que es fundamental el trabajo con niños/as sobre violencia ya que ellos/as tienden a reproducir estas lógicas por ser la familia el primer grupo con el que tienen mayor contacto y lo que ocurre en ese espacio es lo que transfieren a los distintos ámbitos a los que asisten. Las desigualdades en relación al género y edad comienzan en la infancia, por ejemplo, los niños juegan con autos y las niñas con muñecos, o los adultos mandan y los/as niños/as obedecen. Estos estereotipos se van reproduciendo a lo largo de su desarrollo, generando una naturalización de los roles de género, donde la mujer se ocupa de tareas domésticas y del cuidado *como un deber ser*, o donde el adulto tiene poder sobre el/la niño/a. Por lo que es fundamental educar a los/as niños/as a través de la Educación Sexual Integral²¹ y del Paradigma de Protección Integral.

3.1.2 Reflexionando desde el Trabajo Social el rol de las Familias en la vida de los/as Niños/as

A partir de pensar nuestro deber como profesionales, en la intervención con niños/as y familia, resaltamos la importancia de pensar en que cada persona construye un mapa de su realidad, dentro del cual interviene su edad, sexo, experiencia de vida, percepciones, aprendizajes, creencias, prejuicios, situaciones anteriores, etc. (Amor, 2010). Es así, que constantemente debemos re-pensar los distintos modos de interpretar a los sujetos sin caer en juicios de valor.

A lo largo de nuestra corta inserción en la comunidad Marta Juana, pudimos dar cuenta y observar que no existía un único modelo de familia, ni de hijos/as, ni padres, más bien comprobamos que las familias estaban atravesadas por distintos modos de relacionarse en su interior y sumado a sus historias de vida, modos de sentir o ver la realidad se requería de diversas herramientas profesionales que nos permitiera pensarlos desde la complejidad.

Retomando aportes de Amor (2010) la experiencia de vida es un factor fundamental en la construcción del mapa de la realidad. Por lo que es primordial mirar las redes y vínculos dentro del hogar, pero también su espacio doméstico, las distintas tramas de comunicación y estrategias familiares que se tejen o no dentro del mismo para generar un proceso de

²¹Ley 26.150: Educación Sexual Integral (ESI).

acompañamiento y reflexión junto a los sujetos para poder contribuir a crear en conjunto, nuevos modos de construir la realidad.

En este marco, es que traemos a escena a las familias como principal constructora de realidad en los/as niños/as. Es en el espacio doméstico llamado hogar, en el cual podemos ver distintos movimientos propios, entramados singulares y nudos que conforman el escenario donde se crean lazos, redes, relaciones y vínculos que interactúan en post de necesidades y recursos. Es en este espacio donde se comparte y se van moldeando ciertos comportamientos. Otro factor fundamental que incide en la realidad de las familias son las normas y valores que indican cual es la significación que ellas mismas se dan sobre su propia realidad. Estos aspectos inciden en el sujeto y al mismo tiempo lo van construyendo en su experiencia de vida (Gattino,2003). Se relacionan con lo que se espera, lo que se debe hacer o no, tienen carácter indicativo, por ejemplo aspectos relacionados a cómo debe criarse un/a hijo/a, organización del hogar, etc.

En este sentido, las familias venían desde sus países de origen con ciertos valores y normas propias de su cultura y de sus generaciones. En algunos casos, se trataba de aspectos relacionados a la organización del hogar y tareas domésticas propias para mujeres y para hombres. Sin embargo, durante charlas que tuvimos con el equipo de profesionales nos compartieron que desde la llegada de las familias, algunas mujeres pudieron ir adoptando, por medios de distintos espacios comunitarios, nuevos comportamientos, significaciones y valores que lo trasladaban al seno familiar y les permitía generar más independencia y emprendimiento en su cotidianidad. Esto adquiere relevancia, ya que este aprendizaje lo podían reproducir en sus hijas.

Es así, que adherimos a los aportes de Gattino (2003) la cual refiere a que según cual sea la significación que normas tengan, en este caso para los/as niños/as, será su comportamiento frente a la realidad emergente. De este modo, los sujetos en base a las significaciones y valores condensados en su familia, expresan a través de las normas, formas de relacionarse, resolver problemas o buscar soluciones.

Por todo lo expresado hasta acá y haciendo hincapié en el trabajo social, es importante que como profesionales estemos dispuestos a brindar herramientas que promuevan el diálogo entre los miembros de la familia, remarcando sus fortalezas para así ayudarlos a crear un hogar más comunicativo. Además, herramientas para re-pensar el rol de los adultos en la vida de los/as niños/as dentro del hogar y la sociedad, dejando atrás

miradas adultocéntricas que solo generan brecha entre las generaciones. Es decir, es fundamental trabajar con las familias para así poder asegurarles a los/as niños/as la posibilidad de crecer y desarrollarse en un ambiente favorable que permita llevar de la teoría a la práctica el Paradigma de Protección Integral (Berlinerblau, 2017).

3.2 Las Diversas Demandas que Llegan a Casa Abierta

Para comenzar este apartado describiremos la relación Sujeto-Institución-Trabajo Social. Según Garay (2006) las instituciones son formaciones sociales y culturales complejas en su multiplicidad de instancias, dimensiones y registros. Sus identidades son el resultado de procesos de interrelaciones, oposiciones y transformaciones de fuerzas sociales. Las instituciones se materializan en espacios, tiempo, formas organizativas, objetos, ideas-metas, normativas y legalidades, relaciones establecidas, formas de gestión y autoridad. Y se originan a partir de demandas construidas por los sujetos, es decir, que son estas demandas las que fundan la intervención institucional (Rotondi, 2008). En este sentido, en Casa Abierta N° 13 la relación sujeto- institución se da de manera fluida ya que se refleja una vinculación constante entre las familias de la comunidad y los/as profesionales del programa. En palabras de la trabajadora social: “Entienden la diferencia que tenemos con Senaf como institución entonces nos confían cosas que si fuéramos totalmente parte de Senaf no lo harían, y eso está re bueno” (E1M).

La relación sujeto- institución- trabajo social se materializa en las demandas que llegan a Casa Abierta. Hermida (2014) plantea que esas demandas no deben ser entendidas como necesidad objetiva insatisfecha, sino que la misma le corresponde por derecho al sujeto. Es decir que, ya sea a través del pedido o de la exigencia, los sujetos buscan insertarse en un proceso en el que el Estado debe dar respuestas. En este caso, Casa Abierta funciona como dispositivo del Estado en el territorio. A partir de los aportes de Cazzaniga (2001) la demanda debe ser entendida como una dimensión relevante de la intervención, la misma se expresa por la propia percepción de los problemas y necesidades de los sujetos portadores de la misma insertos en un contexto particular. Es en la demanda donde se desprenden las condiciones de vida de los sujetos y de qué manera estos la perciben y significan. En esta línea, agregamos que si en las intervenciones se logra un abordaje integral de la demanda, esto le permitirá al/la profesional ver las expectativas de los sujetos, y al mismo tiempo delimitar objetivos para alcanzar ciertas metas.

Las demandas que llegan a Casa Abierta son diversas y complejas, ya que como plantea Morín (2004), la vida y en especial la vida social es un entramado complejo. Por lo que, para poder dar soluciones acertadas a las problemáticas recibidas, es primordial trabajar desde la interdisciplina. Cabe remarcar que en varias oportunidades las demandas no son específicas al campo de trabajo social por lo que se requiere un abordaje más integral de la situación. Es así que el equipo de trabajo de Casa Abierta está conformado por una trabajadora social, una psicóloga y un psicólogo. Al decir de la TS, “las profesiones miran determinado recorte de la realidad pero la realidad es toda y compleja, entonces es necesario pensar desde miradas distintas lo mismo” (E1M). De hecho, el trabajo interdisciplinario para los/as profesionales es tan importante, que les parece óptimo sumar al equipo un/a abogado/a para lograr una abordaje aún más amplio y completo.

Retomando la cuestión de las demandas, cuando llegan a Casa Abierta, el equipo identifica aquellas que pueden ser resueltas desde Casa Abierta, ya que al trabajar en co-gestión con SeNAF, deben estar referidas a lineamientos comunitarios, de familias y niñeces. De esta manera, las que no pueden ser abordadas desde Casa Abierta, son derivadas a otros espacios. Para el equipo las demandas más frecuentes se relacionan a la Asignación Universal por Hijo/a, al Certificado de Discapacidad, o a otras dudas administrativas sobre gestión de trámites. Pero también trabajan con situaciones complejas que requieren mayor tiempo de intervención. En esta línea, en palabras de la TS: “La mayoría de situaciones son por violencia o discapacidad, y todo lo relacionado a eso: acceso a las escuelas, certificado de discapacidad, maestras integradoras, acceso a salud. Y de violencia de género que obvio afecta a los niños” (E1M).

Para llevar a cabo un mejor trabajo, el equipo divide sus intervenciones en tres líneas. En primer lugar, intervenciones específicas las cuales incluyen la gestión de trámites de ANSES, asesorías de distinto tipo para las familias que llegan con alguna duda puntual, y trámites por certificado de discapacidad. En segundo lugar, intervenciones en la línea de fortalecimiento familiar, la cual contempla el acompañamiento, contención y/o vínculos con las familias y los/as niños/as. Y el último lugar, intervenciones en la línea de fortalecimiento comunitario, la cual comprende reconocer y potenciar los recursos y redes territoriales, por lo cual Casa Abierta articula con otros espacios territoriales como la Cooperativa, biblioteca, apoyo escolar, Diat, Consejería de Salud Integral, merenderos, entre otros. Esta línea requiere un intercambio permanente con las compañeras y compañeros de los otros espacios,

que se suele dar de manera informal. Pero cada veinte días, se reúnen con las coordinadoras de la Cooperativa ya que por ser referentes y estar siempre en el barrio, suelen tener información relevante de las familias, lo cual es de gran utilidad para Casa Abierta al momento de llevar adelante intervenciones o incluso para futuras intervenciones.

Cabe remarcar que si bien el equipo marca líneas y roles, siempre llevan adelante sus intervenciones de manera articulada y en conjunto. Ya que las decisiones se toman en grupo y el intercambio de información es constante. Pero es importante aclarar que aunque el equipo posee autonomía²² a la hora de intervenir, la misma es relativa y controlada. Y esto se debe a que, en primer lugar, están insertos/as en un marco institucional; en segundo lugar, a que los recursos con los que cuentan son escasos; y en tercer lugar, a que son supervisados/as por la coordinadora del programa Casa Abierta. Para ello, se reúnen cada quince días.

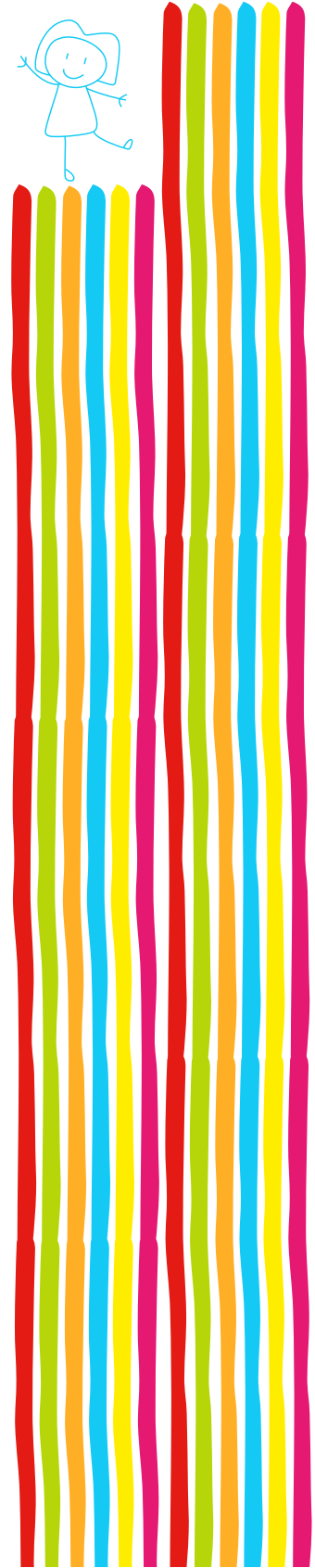
Por lo mencionado anteriormente, debido a la complejidad y diversidad de demandas a las que nos enfrentamos en el campo del trabajo social, consideramos que es fundamental que como colectivo profesional logremos mayor empoderamiento, ya que en muchos casos, la feminización, la devaluación de la profesión tanto nuestra como de otros y la incidencia de una visión de lo social como materia opinable puede volver muy complicada y condicionada nuestra intervención.

²² Entendida como la capacidad de pensar y conducirse por uno mismo (Trachitte, 2008).

4



Intervención Pre Profesional



Capítulo 4: Intervención Pre Profesional

Comenzaremos este capítulo retomando los aportes de Rozas Pagaza (1998) sobre la intervención en el campo del Trabajo Social:

La intervención como proceso se desarrolla interactuando con los sujetos portadores de problemáticas derivadas de la producción y reproducción social, con el objeto de profundizar mecanismos de integración social de los sujetos, conociendo el ahora y sus historias, sus estrategias de vida, sus recursos potenciales, para intentar modificar los términos de las relaciones sociales con otros, con las instituciones y con el Estado (p.57).

Durante todo el proceso de intervención intentamos conocer, reconstruir y dialogar con historias de vida, representaciones y significaciones de los sujetos con los que trabaja el equipo de Casa Abierta. Esto implicó un esfuerzo por mirar en profundidad las necesidades, deseos y sentires de ese *otro* a pesar de no tener, como grupo de tesistas, relación directa con los sujetos. Además, la modalidad de trabajo del equipo de Casa Abierta basado en realizar una intervención con los sujetos y no sobre los sujetos, nos permitió como estudiantes comprender las diversas particularidades que existen en el campo del Trabajo Social y a la vez identificar aquellas condiciones que estructuran las prácticas profesionales.

4.1 Adentrándonos en la Práctica Pre-profesional: Objeto y Objetivos de Intervención

Para adentrarnos en la construcción del objeto de intervención, retomamos los aportes de Aquín, la cual considera que el objeto de intervención en Trabajo Social “se sitúa en la delicada intersección entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tienen los sectores subalternos para su reproducción, y los procesos de distribución secundaria del ingreso” (1995, p.7). A partir de esto, la situación problemática que priorizamos como objeto de intervención es la vulneración de derechos²³

²³Siguiendo la página web de la Defensoría de la Niñez de Chile (2021), el término vulneración de derechos corresponde a cualquier trasgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Convención de los Derechos del Niño

en las infancias de la Comunidad Marta Juana González, que llegan como demanda a Casa Abierta. Debido a la amplitud del tema, y entendiendo que nuestra intervención como practicantes fue acotada, nos enfocamos en un caso puntual de la línea de fortalecimiento familiar, que llega como demanda a Casa Abierta. El mismo será detallado más adelante.

En cuanto a objetivos, desde la Casa Abierta N°13, debido al contexto de pandemia, los/as profesionales están enfocados/as en el fortalecimiento familiar, ya que consideran que es lo que más se necesita en la comunidad. Pero de a poco retoman el fortalecimiento comunitario, el cual se basa en el vínculo constante con otras organizaciones de modo que se pueda lograr un trabajo lo más territorial posible y en cercanía con las familias de la comunidad. Como grupo de prácticas, estamos insertas en la línea de fortalecimiento familiar.

A partir de esto, y teniendo en cuenta que nuestro objeto de intervención refiere a la vulneración de derechos en las infancias, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Acompañar al equipo de Casa Abierta en las intervenciones con las familias: lo que nos permite, por un lado, acercarnos a los sujetos, reconociendo sus necesidades y/o problemáticas; y por otro, afianzar la relación estudiante-profesional.
- Adentrarnos al rol del Trabajo Social: para conocer las especificidades y aportes de la profesión dentro del equipo y emprender acciones desde nuestro lugar como practicantes.
- Reconocer desde qué perspectivas teóricas se posiciona cada profesional: mirar estos aspectos nos abre la posibilidad de analizar los procesos de trabajo, y generar una crítica constructiva para una futura devolución al equipo.

4.2 Estrategias de Intervención de Casa Abierta N° 13

A partir de nuestra inserción en el equipo de Casa Abierta, pudimos identificar diversas líneas de acción que el equipo lleva a cabo para realizar intervenciones que respondan a la inmediatez de las situaciones que se presentan. A continuación, detallaremos dichas líneas de acción:

-Análisis del equipo de Casa Abierta de las diversas situaciones que reciben en torno a la vulneración de derechos de los/as niños/as a partir de la notificación de una institución

educativa o directa por parte de la familia. En el caso de la institución, el aviso de vulneración se recibe por medio de informes y/o llamadas telefónicas en el que exponen la situación al equipo.

-Planificación de la estrategia de intervención. En este momento, a partir del caso presentado, se realiza una organización de la información obtenida y se acude a identificar en líneas generales a qué institución/es, referentes familiares o vínculos directos del niño/a se deben convocar para posibles entrevistas y reconstrucción de la situación. Aquí se pone en juego la articulación con diversos espacios de la comunidad como centros de salud y/o comunitarios, instituciones educativas y otros espacios que son transitados por el/la niño/a.

-Relevamiento e identificación de información acerca de las dinámicas y constitución familiar a través de las entrevistas de actores claves identificando principales características y aspectos que son esenciales para contextualizar la situación que da origen a la vulneración de derechos. Lo recabado a través de las entrevistas da lugar a una interpretación de los hechos, discursos, acuerdos y desacuerdos y/o tensiones existentes entre los diversos actores.

-Puesta en marcha de la estrategia de intervención. A partir del análisis y comprensión de las diversas situaciones familiares que se presentan, se despliegan junto a los sujetos involucrados distintas estrategias de intervención con el fin de superar y/o mejorar la situación inicial. Remarcamos la importancia de la construcción de estrategias junto *al otro*, rectificando su posición de sujeto de derecho.

4.2.1 Acompañamiento Familiar como Estrategia de Intervención.

Las familias presentan en la actualidad nuevas formas de expresión (Carballeda, 2011) por lo cual el equipo profesional debe estar preparado para intervenir desde nuevos escenarios que se adapten a las actuales circunstancias de la familia. La intervención del Trabajo Social con familias implica “acceder a los espacios microsociales donde se construye la cotidianeidad de los sujetos sobre los cuales interviene” (Guerrini, 2009, p.5). Se trata de una reconstrucción acerca de su historia, orígenes y singularidades que le imprimen un valor único y especial abriendo las posibilidades de intervención y nuevos modos de ver con los sujetos resoluciones eficaces y dotadas de sentido.

En esta línea, es necesario pensar la práctica profesional con familias a partir de considerar a las mismas como un sujeto histórico y social capaz de transformar las relaciones entre sus miembros, con las instituciones y con el Estado (Barg, 2003). Es decir que adherimos a la noción de familias como una construcción colectiva, en la que se necesita una articulación entre los/as profesionales, las instituciones y el estado para transformar la realidad de las mismas y brindarles las herramientas necesarias para mejorar la dinámica familiar.

Durante nuestra inserción en el equipo, logramos identificar una tensión existente en el quehacer profesional en todas las intervenciones con familias y niños/as: por una lado, actuar con urgencia en el sentido de agotar todos los medios para que haya una intervención por parte del Estado que accione en torno a la vulneración de derechos, y por el otro, generar espacios de acompañamiento y contención significativos para la familia y los/as niños/as durante el proceso de resolución de sus situaciones.

El acompañamiento entendido desde los aportes de Caparrós & Raya (2011) es “una manera diferente de mirar a la/s persona/s y su historia, para que puedan verse de otra forma. Es creer en sus potencialidades, ayudarles a tomar conciencia y a desarrollarse, sea cual sea su estado actual” (p.33). Se trata de abrir espacios de diálogo en los cuales los sujetos puedan relatar su historia de vida, reconocer sus preocupaciones, deseos, conflictos, etc. y al mismo tiempo reconocer limitaciones y posibilidades.

Desde el espacio Casa Abierta, en todo momento se intenta brindar recursos para que las familias puedan ejercitar su capacidad de resolución frente a situaciones cotidianas y a la vez mejorar el ambiente familiar para el cuidado de los/as niños/as y de este modo, evitar la vulneración de sus derechos. Esto es, que cada integrante pueda reconocer su rol potencial dentro de la familia y sus responsabilidades para con los/as niños/as, brindándoles herramientas que contribuyan al pleno desarrollo de los derechos de los/as niños/as.

Los/as profesionales de Casa Abierta van construyendo su rol día a día junto a los sujetos, el equipo interviene, apoya, sostiene y ayuda a que las familias puedan desarrollar en profundidad sus potencialidades, su capacidad de resiliencia y autogestión. Ya que si algún miembro de la familia se ve afectado, todo el grupo familiar lo estará. Es así, que el acompañamiento se constituye en una de las principales estrategias adoptadas por el equipo

debido a que las familias que asisten al espacio se enfrentan a diversas situaciones, ya sea desde gestionar trámites a atravesar medidas excepcionales.

El acompañamiento profesional ayuda a las familias a pensar, comprender y reflexionar en torno a la vulneración y/o restitución de derechos de los/as niños/as. Se trata de un apoyo constante por parte del equipo ya que se intenta mantener el vínculo con las familias y a la vez que éstas puedan desarrollar una libertad de expresión en cuanto a su manera de pensar y sentir las diversas situaciones y/o respuestas que van surgiendo en los procesos de intervención con los organismos que intervienen en determinados casos, como SeNAF o las instituciones educativas. En palabras de la psicóloga de Casa Abierta:

Me encuentro un montón de veces charlando con mucha gente que nos viene a plantear la problemática y cuando se van nos dicen “bueno, gracias por escucharme, me sirvió, me fue terapéutico”. Capaz en ese momento no resolvimos nada pero bueno, el estar ahí, el acompañar. Es importante ayudar en la construcción de subjetividades, como acompañar en ese proceso de reconocer derechos, de construir una identidad desde ahí digamos. Saber cuales son los derechos de cada uno y qué pueden exigir y a quien, como que eso cambia un montón. Es un trabajo que se hace desde la psicología y desde el trabajo social (E2M).

Para finalizar este apartado, consideramos que el acompañamiento se constituye en la base para que como trabajadores sociales construyamos nuevas estrategias profesionales e institucionales que den lugar a mirar las intervenciones como vínculos que se construyen con los otros y no sobre ellos. Aquí radica la importancia de pensar el acompañamiento como una forma de política institucional frente a los problemas sociales (Sierra,2021), por lo que se requiere de una constante revisión de las respuestas institucionales y las demandas familiares.

4.3 Líneas de acción

A continuación, haremos una breve descripción de las acciones realizadas antes y durante nuestra inserción en las principales líneas del programa. Si bien, nuestro foco está en la línea de fortalecimiento familiar, también participamos en actividades comunitarias. Cabe resaltar que en todo el proceso de intervención nos posicionamos desde los dos

principios éticos: confidencialidad y secreto profesional, ya que el respeto hacia los sujetos con los que trabajamos es fundamental.

Entrevista, observación y registro

Haciendo énfasis en la dimensión metodológica, como grupo de practicantes decidimos utilizar como principal herramienta la entrevista. Las mismas fueron realizadas por internet, ya que, debido a la pandemia, no pudimos por varios meses acercarnos al territorio. Consideramos que esta herramienta fue fundamental para hacer un primer reconocimiento del escenario y recuperar el sentido social de prácticas de los actores sociales. Una vez que ya logramos asistir al barrio, la observación como estrategia también fue fundamental ya que nos permitió ampliar nuestras visiones y perspectivas sobre ciertas situaciones problemáticas, descubriendo a su vez aquellos aspectos que muchas veces se asumen como obvios dentro de la vida cotidiana. Para registrar lo observado optamos por utilizar el cuaderno de campo. Si bien cada una hizo sus propias anotaciones, luego de cada encuentro en Casa Abierta compartimos la información logrando entre las dos integrantes hacer un relato descriptivo, en profundidad y cronológico sobre cada situación.

Sistematización

Una vez insertas en el territorio comenzamos a compartir estrategias de intervención con el equipo de Casa Abierta. La sistematización de experiencias es una herramienta fundamental para los trabajadores sociales ya que se constituye es una construcción social que permite comprender de manera compleja las distintas intervenciones que se realizan a diario y aporta un plus al desempeño profesional (Cifuentes,2016). Al principio de nuestra inserción en el programa, junto al equipo realizamos una reconstrucción de las situaciones de las familias a las que se acompañaba, ya que durante la pandemia, debido a la escasa asistencia al espacio sumado a la urgencia que requieren las situaciones en ser resueltas no fueron sistematizadas.

Esto permitió que los profesionales pudieran ordenar las ideas, evaluar las formas en que se intervino y pensar nuevas estrategias. Además, con la sistematización logramos como estudiantes conocer y adentrarnos en cada caso, y a su vez, integrarnos con mayor facilidad al equipo. Nuestro aporte en esto fue realizar otras interpretaciones de la realidad que no habían sido pensadas dentro del equipo. De este modo, se pudo hacer una complementación de distintas índoles como factores teóricos, ideológicos, éticos y políticos que dieron lugar

a mejorar prácticas e intervenciones, reflexionar en torno a ellas y proyectar nuevos modos de actuar en la cuestión social.

Siguiendo los aportes de Cifuentes (2016) la escritura es un proceso que se construye en la sistematización y que “posibilita materializar huellas de las experiencias, para entender, vivir y asumir (aprender y emprender) el cuidado con la documentación de lo vivido, más allá de lo vivido” (p.25). De ahí, la importancia de entender este proceso en nuestra práctica cotidiana ya que nos permite desnaturalizar factores, aspectos y/o situaciones que se ponen en juego en las intervenciones diarias como lo es una vulneración de derecho dentro del cual muchas veces por la urgencia de lo social se pasan por alto vivencias que son centrales y que nos permitirán un análisis más crítico y reflexivo.

Fortalecimiento comunitario

El objetivo de esta línea es reconocer y potenciar los recursos y redes territoriales afianzando tramas sociales y comunitarias para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Por lo que el equipo constantemente busca articularse con otros espacios de la comunidad y alrededores para llevar adelante intervenciones integrales e intersectoriales. Esta línea de acción genera que la comunidad pueda adquirir procesos de organización colectiva para lograr, reconocer y/o promover acciones en torno a la protección y promoción de los derechos de niños/as.

Para continuar, describiremos dos actividades realizadas en el espacio de las que pudimos ser parte:

El 30 de Agosto se realizó en la Cooperativa el *festejo por el día de las infancias*. Del mismo participaron distintos espacios de niñez, como Biblioteca, Apoyo escolar, Copa de leche y Casa Abierta. Debido a que no era posible realizar diversas actividades ese día por cuestiones de protocolo Covid, desde Casa Abierta llevamos adelante una serie de intervenciones en los espacios de niñez durante la semana previa al festejo. Como objetivo de dichas intervenciones se planteó trabajar los derechos de las infancias, y como línea de acción se llevaron a cabo dos actividades.

La primera tenía como fin que los/as niños/as conocieran y/o reconocieran sus derechos a través de preguntas que las adultas realizamos, entre ellas: ¿Si no quiero hacer algo que me piden porque no me gusta puedo decir que no? ¿Conoces tus derechos? ¿Sabías

que tenés derecho a jugar y a divertirte? ¿Te gusta ir al colegio?. Para que sea una actividad dinámica y divertida, los/as niños/as debían responder corriendo a un círculo que decía “Si” o uno que decía “No”. Luego de cada pregunta pusimos en común lo que cada uno/a pensaba sobre la respuesta dada. La segunda actividad realizada tenía como fin que los/as niños/as pudieran expresar a través del dibujo alguno de los derechos trabajados anteriormente.

En cuanto al festejo del 30 de agosto se pensó en un circuito de postas, donde cada una correspondía a uno de los espacios participantes. La primera era de Casa Abierta; allí los/as adultos/as recibíamos a los/as niños/as. A los/as que no habían participado de las actividades de la semana, los/as invitamos a dibujar sobre algo que les gustaba (como por ejemplo comida, juegos, espacios del barrio, etc.). Luego, todos los dibujos fueron colgados en la pared. En las siguientes postas la biblioteca, el merendero y el apoyo escolar entregaron regalos y merienda a los/as niños/as.

Por otro lado, el 20 de Noviembre en el marco de la *celebración por los 32 años de la Convención sobre los derechos de las niñas, niñas y adolescentes*, desde Casa Abierta y Biblioteca se organizó una jornada para los/as niños/as de la comunidad. El objetivo de la misma fue que los/as niños/as pudieran, a través del juego, continuar trabajando los derechos. Para esto se realizaron tres actividades. La primera estuvo a cargo de Biblioteca, la segunda de Casa Abierta y la tercera se pensó como un espacio compartido entre ambos organizadores y los/as niños/as.

La primera actividad a cargo de la Biblioteca se desarrolló en una silla, donde los/as niños/as se sentaban y responden preguntas como ¿cual es tu materia favorita? ¿Qué te gusta hacer después de la escuela? ¿Cuál es tu comida favorita? entre otras. Para la segunda actividad, como grupo de practicantes llevamos a cabo un juego de dados. El mismo consistía en formar parejas y tirar los dos dados: uno contenía derechos y el otro acciones que los/as niños/as debían realizar hasta llegar a la meta dónde se encontraba la trabajadora social. Allí se les hacía preguntas sobre el derecho que les tocó y los/as niños/as podían responder en voz alta o solo contarle a la profesional. Por ejemplo, a un grupo le tocó “llevar el globo sin las manos” y “derecho a la identidad”. Al llegar a la meta, se les preguntó ¿Qué te gusta hacer? ¿De dónde sos? ¿Con quién vivís?. Estas preguntas tienen la intención de que los/as niños/as puedan identificar el derecho en su cotidianidad. Por último, la tercera actividad estaba orientada a la consigna que desde el programa Casas Abiertas se había planteado: “Si tuvieran un micrófono gigante que se escuche en todo el mundo, que dirían

sobre sus derechos? Para responder a esta consigna, los/as adultos/as fuimos registrando en globos de diálogo las voces de los/as niños/as durante toda la jornada, y luego esos papeles fueron pegados en un gran cartel. Mientras los/as niños/as merendaban y a modo de cierre de la actividad, leímos el cartel y recordamos los derechos que trabajamos en cada juego. Algunas de las frases que registramos fueron: “me gustaría jugar al baloncesto”, “me gustaba jugar en la calle y en la plaza”, “me gusta cocinar”, “me gustaba venir al apoyo escolar pero no me dejan. Mis hermanitos me pegan y no me gusta”, “me gusta juntarme con amigas del cole”, “vivo en Villa El Libertador, tengo mi casa con puerta y portón negro”.

Ambas jornadas fueron de gran importancia para el equipo de Casa Abierta, ya que a través de las mismas pudimos conocer y reconocer sentires, intereses, gustos, entre otras cuestiones, de los/as niños/as de la comunidad. El dibujo, elegido como actividad principal de la jornada del día de las infancias, es para Arbelaez (2015) una herramienta mediante la cual los/as niños/as pueden comunicar y expresar historias personales, con su familia, o entorno, contar anécdotas que quizá representan momentos especiales en sus historias de vida, expresar sus sentimientos, emociones y sensaciones. En la mayoría de los dibujos realizados durante la jornada estaba presente algún espacio del barrio, lo que nos llevó a reconocer la importancia que ellos/as le dan al barrio y en especial a la plaza, a la cual la relacionan con diversión, juego y amistad.

Estos espacios grupales permitieron desarrollar y pensar en nuevos modos de intervención con los niños/as ya que, a través del juego, dibujo, preguntas ellos expresan diversos aspectos y dan a lugar a que como equipo se pueda analizar lo que observamos para pensar en nuevos espacios que permitan mayor libertad de expresión. Siguiendo aporte de Janin (2002):

Darle la palabra a un niño no es simplemente pedirle que hable sino saber escucharlo, escuchando también aquello que no dice con palabras (...). Darle la palabra a un niño implica conocer los diferentes lenguajes y cómo pueden los niños contarnos lo que sienten y piensan (p.8).

Por su parte, el festejo de Noviembre también dejó aprendizajes significativos para el equipo de Casa Abierta. El objetivo de la jornada se desarrolló a través de juegos cooperativos, es decir, en juegos donde no existe la competencia sino que los/as participantes deben trabajar en conjunto para cumplir un objetivo (Porto,2020). Por lo que, no hay

ganadores/as o perdedores/as, los/as niños/as participan por el placer de jugar, cooperan para conseguir una finalidad común, combinando sus habilidades y uniendo sus esfuerzos. Cabe remarcar que el juego es un derecho fundamental contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo N° 31 manifiesta: los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Por lo que consideramos que el juego debe constituirse en un atravesamiento presente en todos los espacios en los que los/as niños/as habitan en su cotidianeidad, ya que forma parte de una práctica fundamental y vital de la infancia y repercute en el desarrollo psicológico, cognitivo y social de las/os niñas/os (Porto, 2020).

“Lo lúdico se presenta como una manera de alterar el orden de lo cotidiano, demostrando la posibilidad de resignificar o reconstruir situaciones” (Carballeda, 2007, p.139). Por este motivo es importante pensar en el juego como un espacio donde pueden surgir cosas inesperadas por lo que como profesionales debemos estar dispuestos a correr el riesgo de lo establecido para poner atención a cuestiones nuevas que aparecen durante las intervenciones. Es decir, si bien es importante pensar y planificar los juegos y actividades que se realizarán con los/as niños/as estableciendo objetivos y metas específicas, el equipo profesional debe tener flexibilidad y prestar atención a lo que los sujetos expresan, ya que de estas situaciones de diversión y relajación pueden surgir futuras intervenciones.

A partir de lo expresado hasta aquí queremos mencionar algunas cuestiones importantes que observamos a lo largo de los festejos. En primer lugar remarcamos el compromiso que tienen los distintos espacios con los/as vecinos/as y niños/as de la comunidad. La buena relación y la fluida comunicación entre ellos permite que todas las actividades que se proponen puedan llevarse a cabo de manera exitosa. Además consideramos que este tipo de actividades tienen un valor significativo para la comunidad. Los/as vecinos/as no solo reconocen a la Cooperativa como su lugar de trabajo sino también como un lugar de encuentro, contención y compañerismo. Haciendo foco en las dos actividades realizadas, nos llamó la atención la concurrencia de padres y madres acompañando a sus hijos/as y participando de los juegos.

Y por último, resaltamos la importancia de llevar a cabo actividades con niños/as de distintos espacios ya que abren la posibilidad a Casa Abierta de conocer más sobre ellos/as, identificar situaciones y/o problemáticas, escuchar sus voces, entre otras cuestiones. Lo que

permite pensar en nuevas estrategias de intervención y en futuras actividades. Por último, ser parte de los festejos nos permitió reflexionar sobre los posicionamientos que adoptamos como adultos al momento de pensar las actividades. Por lo que proponemos que, si el contexto de pandemia lo permite, las futuras actividades deben pensarse en conjunto con los/as niños, ya que al ser ellos/as los/as protagonistas tienen derecho a proponer y contar qué les gustaría hacer.

Fortalecimiento familiar

Esta línea comprende aquellas acciones, medidas o estrategias orientadas a afianzar el rol de las familias como protectoras de derechos. Por lo que el equipo de Casa Abierta realiza un trabajo de acompañamiento y contención con las familias y niños/as. Debido al abanico de intervenciones que se realizan a diario y a nuestro tiempo acotado como practicantes, decidimos enfocarnos en uno de los casos más complejos que acompaña el equipo. A continuación presentaremos dicho caso, con el fin de recuperar, analizar e interpretar las distintas maneras en que los organismos de SeNAF actuaron frente a las situaciones que fueron ocurriendo.

Desde hace tiempo, los/as profesionales de Casa Abierta trabajan junto a una familia de la comunidad por diversos motivos, pero principalmente por situaciones de violencia por parte de adultos hacia dos niñas que son hermanas. Estas niñas están al cuidado de uno de sus tíos ya que su madre tiene una discapacidad total e irreversible ocasionada por una enfermedad neurológica.

En el año 2021, la directora de la escuela a la cual asisten las niñas se comunicó con Casa Abierta para pedir asesoramiento ante un llamado telefónico anónimo que la maestra de una de las niñas había recibido, donde se le informaba que la niña había contado que un tío lejano, que vive en el barrio, abusó sexualmente²⁴ de ella. Ante esto, el equipo de profesionales se pone a disposición de la directora, brindando acompañamiento y recomendando realizar la denuncia al Polo de la Mujer. Según un informe realizado por Casa

²⁴Se considera abuso sexual infantil a involucrar al niño/a en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, a las cuales no está en condiciones de dar consentimiento informado, o para las cuales está evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento, o en actividades sexuales que trasgreden las leyes o las restricciones sociales. El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un niño/a y un adulto/a, o entre un niño/a y otro/a que por su edad o desarrollo se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder (OMS, 2001)

Abierta en el mes de Mayo de ese año, una vez que la directora realiza la denuncia, el Polo se comunica con el Equipo técnico de intervención ante la vulneración a la integridad sexual de las infancias (ASI). Desde allí se contactan con la familia para pedir declaraciones a la niña. El tío a cargo se presentó inmediatamente con la niña y le hicieron una primera escucha. Pasaron dos semanas desde el llamado inicial para que el equipo de ASI fuera a entrevistar otra vez a la niña. Para este momento el equipo de ASI le solicitó a los/as profesionales de Casa Abierta acompañamiento para ir a la escuela de la niña, con el fin de que la entrevista se realice en un ámbito fuera del hogar. Durante la entrevista la niña no quiso brindar información, por lo que el equipo de ASI decide que la denuncia fuera desestimada y por lo tanto el caso fue cerrado.

Luego de esto, una tía de las niñas informa a la escuela que a partir de la denuncia se generaron situaciones de malestar y conflictos en la familia, ya que las niñas se encontraban angustiadas por no comprender lo que estaba sucediendo. Es por esto que tanto el equipo de Casa Abierta como la directora redactaron informes para enviar a ASI con el fin de que se vuelva a evaluar la situación, pero su respuesta fue que recomendaban que la niña haga tratamiento psicológico. Ante la falta de respuestas, Casa Abierta se comunica con el Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SPD) - segundo nivel de SeNAF²⁵- solicitando ayuda ya que el caso es demasiado complejo para resolver solo en el primer nivel de SeNAF. Desde el SPD se le envía a Casa Abierta una planilla con derechos donde el equipo debía marcar cuales consideraba que estaban siendo vulnerados en la situación planteada. El equipo envió esta planilla, pero desde el SPD no hubo respuestas. Lo que demuestra la no articulación que existe entre los distintos niveles de SeNAF.

Ante el abandono hacia las niñas por parte del Estado es que los/as profesionales buscan acompañar de diversas maneras a las niñas y a su familia en todo lo que puedan. El equipo se comunica con la psicóloga del DIAT para empezar con la terapia. Además, invita a las niñas a participar de los distintos espacios que conforman la Cooperativa aunque pocas

²⁵Ley 9.944 Art. 42.- Medidas de protección de derechos. Son aquellas adoptadas y emanadas de la Autoridad de Aplicación, sus dependencias, Unidades de Desarrollo Regional (UDER) o por las autoridades administrativas de promoción y protección de derechos en el ámbito de los municipios y comunas, ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de una o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, para preservar o restituir a los mismos el goce y ejercicio de los derechos amenazados o vulnerados o la reparación de las consecuencias de su vulneración.

veces han asistido. Por otro lado, en reiteradas ocasiones han intentado hablar con el tío que está a cargo de ellas pero nunca ha sido posible la reunión. También, se ayudó a la familia para obtener recursos que faciliten la vida de la mamá de las niñas. Si bien con el pasar de los días fueron surgiendo más situaciones, nuestra inserción en el espacio ya había llegado a su fin, pero aun así el equipo de Casa Abierta nos informó que solicitaron una medida excepcional porque la violencia intrafamiliar aumentó, la situación de las niñas empeoró y su tío ya no quería hacerse cargo de ellas.

Lo mencionado hasta aquí nos lleva a re-pensar los paradigmas existentes en el campo de la niñez. Como mencionamos en el primer capítulo de este trabajo final de grado, aún existen inconsistencias entre el deber ser que propone el Sistema de Protección Integral y lo que sucede en las prácticas que llevan a cabo las instituciones. A lo largo del caso, fuimos identificando situaciones que no garantizan los derechos de las niñas. El artículo 12 de la Convención establece el derecho del niño/a a ser oído, y son los adultos los que deben asegurarles las condiciones para el ejercicio de ese derecho, es fundamental que se preste atención al modo que el/la niño/a está adoptando para manifestar su situación de vulnerabilidad. Consideramos que oír es esforzarse por entender a conciencia y con detenimiento lo que se está escuchando. Por lo que el derecho a ser oído va más allá de que solo la opinión del niño/a sea tomada en cuenta, sino que se deben generar mecanismos que aseguren la participación del mismo/a en distintos espacios. A partir de esto, es que nos planteamos si fue correcta la manera en que ASI llevó a cabo la entrevista con la niña: ¿se creó un vínculo de confianza entre la profesional entrevistadora y la niña? ¿Es posible que solo en dos entrevistas la niña se anime a contar una situación tan grave como el abuso?. Además, si la única prueba de abuso que existió es la palabra de la niña y por ello el caso se cerró ¿Adonde queda la opinión de la niña? ¿Qué derecho se le va a garantizar? ¿Qué derecho se le va a restituir? ¿Su opinión se consideró a la hora de tomar decisiones?

La posibilidad de ser oído ayuda a desafiar situaciones de violencia, abuso o amenaza a las que los/as niños/as pueden verse expuestos (UNICEF,2022). Capriati ,Wald & Camarotti (2019) entienden que el abuso sexual, además de pasar por inadvertido en el entorno familiar, es una de las formas más invisible de maltrato. El abuso produce no solo un grave problema de vulneración de derechos sino que esta forma de violencia atraviesa y perjudica aspectos físicos y psicológicos en la vida de los/as niños/as. Esto nos lleva a reflexionar en torno a cuán importante es el papel que tienen las instituciones y organismos

del Estado a la hora de brindar espacios de contención, asistencia, acompañamiento y cuidado para las infancias. Haciendo referencia a este caso puntual, la niña no tuvo la contención necesaria, ya que en la entrevista no se le dio un tiempo prudente para que ella pueda expresarse y cuando se informó que la misma no se sentía bien luego de la denuncia porque que la situación familiar había empeorado, ASI no dio respuesta, ni facilitó la ayuda psicológica para ella. Vemos entonces como en la realidad de esta niña el Estado, en lugar de cumplir con su rol de protector, es co-productor del daño (Capriati,Wald & Camarotti, 2019).

En este marco, pudimos reconocer que en las intervenciones se produce una dicotomía entre la niña como un sujeto de derecho a la que se le debe resolver su situación con urgencia, y el interés superior del niño que es lo que realmente debería primar ya que es lo único que persigue la satisfacción plena de sus derechos. Partiendo de considerar el derecho a la libertad de expresión como componente fundamental y esencial en la vida de los/as niños/as es importante reflexionar acerca de cómo en la actualidad persiste la mirada por parte de algunos organismos estatales hacia los mismos como seres “incapaces” de poder expresar lo que verdaderamente están sintiendo, en cierto modo, se los toma como si estuvieran inventando o creando situaciones. Esto se relaciona con una cuestión del poder que atravesó la libertad de expresión de la niña en el caso planteado poniendo límites y cuestionando sus diversas manifestaciones acerca de lo que le estaba sucediendo (García Méndez ,2019) .

Por otro lado, nos parece importante remarcar la manera en que el SPD solicitó a Casa Abierta que mencionen los derechos vulnerados de las niñas. La planilla en donde los derechos aparecen en compartimentos, está a nuestro parecer, lejos de cumplir con el abordaje integral de los derechos planteada por el Sistema de Protección Integral ya que se genera una desarticulación de los mismos, teniendo en cuenta que un derecho implica necesariamente la afectación de otros (Griesbach, s/f). Esta modalidad no permite hacer una mirada reflexiva y amplia en torno a los derechos vulnerados, es decir, no se logra una descripción exhaustiva que permita entender la situación que la niña vive en su hogar. Por ello, adherimos a los aportes de Griesbach (s/f), para quien los derechos de los niños/as son pilares fundamentales para su formación y desarrollo, y están ineludiblemente interrelacionados. Por otro lado, interpretamos que en el segundo nivel se considera a los/as

sujetos de manera universalista y no como seres singulares atravesados por cierta condición socio-histórica (Trachitte,2008).

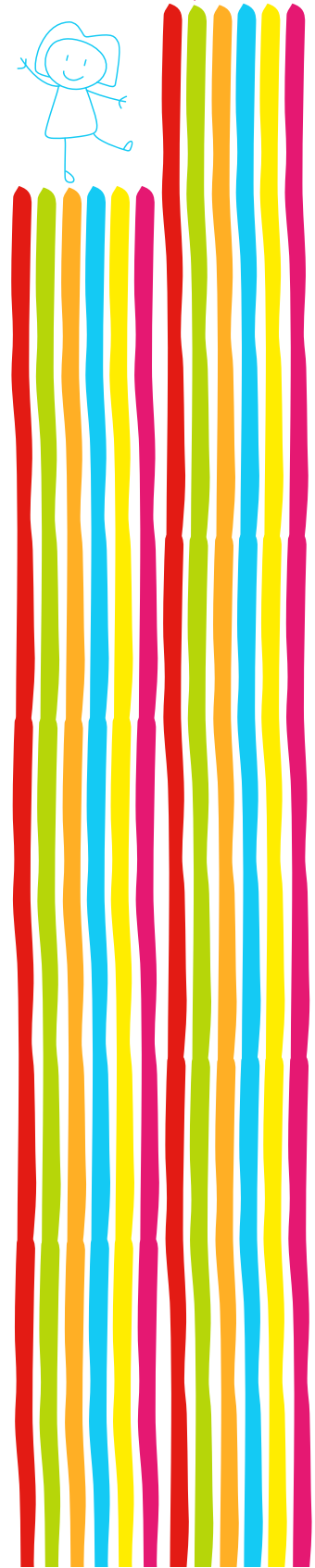
Los/as profesionales de Casa Abierta nos explicaron que en ocasiones los profesionales contratados por el Estado no son suficientes frente a la cantidad de demandas que se presentan a diario en los distintos espacios en los cuales están en marcha los programas y políticas que conciernen a los/as niños/as. Al resultar insuficientes se generan falta de respuestas, ausencia de profesionales, inexistencia de asistencia efectiva y prolongada, trabajo integral, entre otras cuestiones que observamos a lo largo del caso. Por lo que la intervención integral que se plantea en la ley, que incluya la participación de los/as niños/as como sujetos activos de derecho y sus familias, es muy difícil de llevar a cabo en la práctica. Siguiendo esta línea, la falta de articulación entre los distintos organismos de SeNAF que deberían hacer efectiva la aplicación de la Ley de Protección Integral es notoria. Siguiendo los aportes de Marrone (2010) las inter-gestiones entre los Ministerios y Secretarías aún no están siendo suficientes, las cuales se relacionan con la falta de políticas efectivas desde todos los niveles de gobierno para dar respuesta a diversas situaciones que permitan preservar, promocionar, garantizar y/o restituir los derechos de los/as niños/niñas.

A manera de conclusión, invitamos a repensar de manera crítica las prácticas e intervenciones que llevan a cabo los/as profesionales, en particular de nuestra profesión, y reconocer cuales son los cambios urgentes que deben comenzar a darse para poder superar los obstáculos y limitaciones que no permiten una real aplicación del Sistema de Protección. Uno de los desafíos que debemos recordar a diario como profesionales es que la libertad de expresión de los/as niños/as se constituye como un emergente proceso de profunda democratización de las relaciones sociales (García, 2019). A partir de ello, se podrían comenzar a garantizar los derechos de ciudadanía social y política que permitirán a los/as niños/as desarrollar herramientas para participar en procesos de toma de decisiones y acceso a la información acerca de sus derechos para que no se produzcan vulneraciones. Es momento de que los derechos de los niños/as no solo queden en lo discursivo sino que puedan ser materializados.

5



**Aportes para Pensar al Trabajo
Social Dentro del Programa**



Capítulo 5: Aportes para pensar al Trabajo Social Dentro del Programa

5.1 Revalorizando las Dimensiones de la Profesión

Los diferentes cambios sociales, económicos, culturales y políticos producidos en las últimas décadas se inscriben en diferentes áreas, y la niñez es una de ellas. Como mencionamos a lo largo del trabajo, en las ciencias sociales, los enfoques teóricos hasta hoy usados son cuestionados y están en revisión constante por ser adultocentristas. Contra eso está ganando importancia un enfoque desde la perspectiva de los/as niños/as, que tiene en cuenta sus propias visiones y aportes a la sociedad, lo que los/as lleva a tener más responsabilidad y participación.

El Trabajo Social como disciplina social se adapta a este enfoque, a través de nuevas teorías que surgen por la investigación, y hacen de la intervención profesional una situada y fundada. Además, el trabajo interdisciplinario que se observa en el campo de la niñez, aporta miradas y herramientas en un espacio de atención y protección, donde el Trabajo Social ha desarrollado una función histórica a lo largo del tiempo. Es por esto que a continuación desarrollaremos aspectos que demuestren la importancia de la intervención de nuestra disciplina en el campo de la niñez.

Según Iamamoto (2003), el Trabajo Social contempla tres dimensiones inherentes e indisolubles entre sí: una dimensión teórica- metodológica, una operativa- instrumental y una ética- política, las cuales permiten aprehender la complejidad de la profesión desde una nueva perspectiva entendiendo que las mismas constituyen una totalidad. La primera dimensión hace referencia al modo de leer, interpretar, y relacionarse con el ser social; es a partir de esta variable que se fundamenta el ejercicio profesional. Por lo que esta dimensión refiere a las distintas nociones y concepciones de niñez desde las cuales los/as profesionales se posicionan para trabajar con los/as niños/as. En el caso de la trabajadora social de Casa Abierta, como mencionamos en reiteradas oportunidades, opta por considerar a los/as niños/as sujetos de derecho.

Por otro lado, la dimensión operativa- instrumental se refiere a los instrumentos y técnicas de los que los/as profesionales se valen en su ejercicio profesional, y que operativizan los fundamentos teórico-metodológicos. Se trata de aquellos recursos profesionales como la entrevista, la observación, la escucha, entre otros. En esta línea, nos interesa remarcar los aportes de nuestra profesión al Programa Casa Abierta, ya que desde sus comienzos fue una política lanzada sólo para ser ejecutada por operadores y no por profesionales. Aquí queremos remarcar la importancia de nuestra profesión dentro de estos espacios ya que los conocimientos y la formación nos permite aportar herramientas específicas como “propuestas y protestas que pueden cuestionar la institucionalidad vigente a través de la elaboración de nuevos discursos societales” (Aquin, 2009, p.156).

A partir de esto, adherimos a la idea de Oliva (2007) sobre que el primer recurso que aporta el Trabajo Social es la experiencia misma de la profesión sea cual sea el ámbito en el que se desarrolle. De este modo, podemos mencionar que la trabajadora social de Casa Abierta es una parte fundamental en las intervenciones debido a que cuenta con un abanico de conocimientos acerca de las necesidades de los sujetos, la implementación de políticas públicas, capacidades comunicativas, acompañamiento, asesoramiento, entre otros aspectos. Sumado a que, además de tener su título universitario, se encuentra en constante formación.

Por último, la dimensión ética- política pone énfasis en aquellos valores que guían y orientan la intervención profesional. A partir de esto reflexionamos que los/as profesionales constantemente se enfrentan a distintas cuestiones y dilemas éticos que desafían las intervenciones, las cuales se ven condicionadas por las instituciones -en este caso SeNAF- y a su vez, por los dispositivos institucionales que delinear ciertas líneas de acción, modos de actuar, entre otros aspectos que indefectiblemente afectan al otro/a. La ética implica una movilización de lo establecido, abriendo nuevas posibilidades de intervención (Trachite,2008) y a su vez ,permite desarrollar estrategias que contemplan la alteridad como proceso y dispositivo, de tal forma que nos podamos sumergir y dejarnos llevar por la misma. Es por ello que debemos asumir la ética como una dimensión en la cual jamás dejamos de preguntarnos, reflexionar, mirar y/o sospechar de nuestra propia mirada.

5.2 Desafíos para el Trabajo Social en el Programa Casa Abierta

Una práctica frecuente para nuestra profesión son las condiciones sociales y la capacidad de dar respuestas ante lo urgente, de ahí la necesidad de ser revisada

constantemente (Aquin ,1999). Estamos en una sociedad de incesantes cambios que requieren ser analizados e interpretados por nuestro rol profesional ya que la mayoría de éstos se desencadenan desde la cuestión social, que requiere -cada vez más- ser mirada desde la complejidad.

Como mencionamos en capítulos anteriores, las demandas que llegan a Casa Abierta son variadas y complejas. La trabajadora social del espacio nos cuenta un problema que se repite constantemente: las familias recurren a ella para obtener la AUH, pero cuando quieren iniciar el trámite no pueden hacerlo porque al ser migrantes en situación irregular no cuentan con DNI argentino. Esta situación, como tantas otras, dejan a la vista que las familias de la comunidad presentan una acumulación de desventajas, lo que lleva a que el equipo no pueda definir prioridades dada la gravedad de cada situación.

Según los aportes de Castro (2004) citado en Aranga (2007) “la intervención del trabajo social no puede limitarse a registrar a interpretar la cultura, sino que debe superar las barreras culturales, facilitando la convivencia y haciendo inteligible el nuevo contexto cultural” (p.10). Debido a la ubicación de la Casa Abierta N° 13, consideramos que la interculturalidad es un desafío constante en el trabajo del equipo profesional. Ante esto, la trabajadora social plantea en la entrevista realizada, que es necesaria la constante capacitación de los/as profesionales dentro del programa, ya que en muchas oportunidades la realidad supera los conocimientos. Además, cree que es primordial el trabajo en red con distintos organismos gubernamentales complementado al trabajo interdisciplinario dentro del programa para poder dar respuesta a las familias de la comunidad.

Por otra parte, en cuanto al sueldo de las profesionales, la trabajadora social nos dice que el mismo proviene de una parte del presupuesto que el Estado provincial deposita a la ONG y que no cuentan con un contrato laboral, por lo tanto no gozan de derechos laborales como seguro médico, aguinaldo y vacaciones pagas. Frente a esta inestabilidad laboral consideramos que la trabajadora social tiene dos posibles posicionamientos: limitarse a ejecutar lo establecido, o inversamente adopta un posicionamiento que entienda que la profesión es más que lo que el contexto del cual forma parte le permite hacer, generando estrategias de acción orientadas al cambio de situación. Con respecto a esto, la trabajadora social nos dice que debido a las limitaciones institucionales ya sea de presupuesto, tiempo, objetivos del programa, entre otras cuestiones, en ocasiones se encuentra obligada a poner

en juego herramientas de índole más personales, sobre imprimiendo aspectos informales a la tarea en términos institucionales.

Por lo descrito anteriormente sostenemos que se deben repensar algunos aspectos de las condiciones laborales de nuestra profesión en el ejercicio diario, y al mismo tiempo, reflexionar y cuestionar las significaciones que le asignamos a nuestras intervenciones para de este modo poder contribuir a que como colectivo profesional podamos contribuir a generar estrategias que aporten a mejorar estas condiciones de trabajo.



Consideraciones Finales

Llegamos al final de nuestro Trabajo Final de Grado. Este largo camino nos llevó a reflexionar constantemente sobre nuestro rol profesional y a pensar y re-pensar conceptos aprendidos. En lo que respecta a nuestra práctica pre profesional, los primeros acercamientos al territorio fueron un tanto fragmentados debido al contexto de pandemia que nos atravesaba, por lo que nuestro tiempo de inserción fue acotado. Aun así, consideramos que la experiencia fue enriquecedora ya que el espacio de prácticas fue un lugar de formación profesional, que nos permitió adentrarnos al rol del trabajo social y al campo de la niñez.

La escritura de este trabajo nos obligó – de cierta y buena manera – a tomar diversas decisiones como grupo de tesistas, entre ellas la manera de posicionarnos frente a la niñez, los conceptos elegidos para referirnos a ciertas cuestiones, la manera de mirar al trabajo social, y el mayor desafío que fue elegir qué recorte hacer de las prácticas para realizar esta tesina. En lo que refiere al trabajo en equipo podemos decir que no hubo grandes inconvenientes en pactar acuerdos, pero si se nos presentó la dificultad de coordinar momentos de escritura de manera sincrónica y constante debido a los tiempos de cada una, esto generó la prolongación de este proceso. Actualmente vivimos en países diferentes, lo que nos obligó a tener mayor disciplina y compromiso con la meta de terminar este camino para recibarnos como Trabajadoras Sociales.

A partir de nuestra inserción en la Casa Abierta N° 13, nos adentramos a conocer en mayor profundidad el campo de la niñez y el Paradigma de Protección Integral. Remarcamos la importancia de la integralidad planteada desde el paradigma, ya que no se puede intervenir con niños/as sin tener en cuenta su contexto, sus historias de vida y de los sujetos que los/as acompañan. Pero somos conscientes de que aún falta mucho por recorrer en el campo de la niñez. Consideramos fundamental que las diversas áreas de las instituciones que trabajan con niños/as, incluidos profesionales, así como también la sociedad civil refuerce su compromiso con estos sujetos considerándolos seres únicos e irrepetibles, con voz propia.

Se necesita seguir avanzado en el camino del enfoque de derechos, poniendo en marcha mecanismos que permitan a estos sujetos alcanzar los derechos que tantas veces les son vulnerados.

Nuestra profesión tiene un papel privilegiado en la lucha por los derechos de los/as niños/as. Debemos aprovechar esto para llevar a cabo estrategias que incluyan a los diversos actores que atraviesan la vida de las infancias con el objetivo de brindarles herramientas que garanticen el pleno desarrollo y ejercicio de derechos de los/as niños/as. Y además, articular con otras profesiones para lograr un trabajo integral creando espacios que den lugar a las diversas formas de expresión de los sujetos, en los que la palabra, el diálogo y la comunicación sean los principales motores de la misma.

Es aquí donde nuestra intervención se nos presenta como un constante desafío en donde el reconocimiento a los/as niños/as como sujetos plenos de derechos se constituye en un pilar fundamental que da enfoque a nuestras intervenciones otorgándoles protagonismo, pero por sobre todas las cosas, otorgándoles voz, en donde se respeten sus expresiones y sentires, para hacer que el Interés Superior pueda ser reconocido. Es por ello, que adherimos a lo expresado por Magistris y Morales (2019):

Considerar a lxs niñxs y adolescentes como sujetos sociales y políticos con capacidad para decidir, optar, cuestionar, soñar en tanto personas al igual que lxs adultxs, pero de diferente modo; y que estas acciones verbales afecten a la sociedad en su conjunto (p.41).

Haciendo foco en el Programa Casas Abiertas, fue interesante descubrir el modo en que el Estado busca estar presente en los barrios a través de organismos como SeNAF y llegar así a los/as niños/as de las distintas comunidades. Cada actor que conforma esta política - Estado, organización, la comunidad y el equipo- aporta algo distinto acerca de los diversos problemas sociales y soluciones, lo que permite un abordaje integral de las complejas necesidades que atraviesan las familias. Pero, a modo de propuesta, consideramos que sería óptimo mejorar la comunicación entre los distintos niveles de SeNAF, ya que a la hora de articular entre los mismos, los tiempos y modos de actuar de cada uno es diverso y en la práctica se torna complicada la rápida respuesta a los/as sujetos y las intervenciones terminan siendo incompletas.

En relación a lo anterior, remarcamos el rol de los/as profesionales de la Casa Abierta N° 13 que nos acompañaron durante nuestro proceso de tesis. Ellos/as nos demostraron la importancia de escuchar, acompañar e involucrarse con las familias y niños/as, de crear estrategias de intervención con los sujetos y no sobre ellos. Lo cual nos llevó profundizar en aspectos esenciales y fundamentales del trabajo social en el campo de la niñez, y a reconocer la importancia de deconstruir y construir nuevas formas de intervenir en la complejidad de lo social. Al decir de Carballada (2007): “la intervención es, en suma, un ámbito de gestación de nuevas preguntas, en el que aquello construido desde la injusticia, la desigualdad y los problemas sociales puede desarmarse, rehacerse y básicamente transformarse” (p.175).

Para finalizar, consideramos como nuestro mayor aprendizaje en este proceso el reconocer la importancia de intervenir desde un lugar de acompañamiento, de par, mirando al otro sumergido en sus costumbres y en sus modos organización para a partir de allí crear estrategias en conjunto que permitan brindar herramientas que los lleven a lograr un empoderamiento en su vida y al mismo tiempo reconocer sus potencialidades. Como grupo de tesis y futuras profesionales, remarcamos nuestro compromiso para seguir luchando por la justa implementación del Sistema Integral de Protección, para que los niños y las niñas de nuestra sociedad sean escuchados/as, valorados/as y tengan una vida en la que puedan gozar de los derechos que les corresponden y deben ser garantizados.



Bibliografía

Acevedo, P. (2019). *Revisiones necesarias y urgentes en torno a los sujetos de la intervención profesional: ¿Merecedores de ayuda o titulares de derechos?*. <https://teoriadelaintervencioniiitabajosocialcomunitario.files.wordpress.com/2019/09/acevedo-c2bfmerecedores-de-ayuda-o-titulares-de-derecho.pdf>.

Acevedo, P., Artazo, G. & López, E. (2007). *La concepción y nominación de los sujetos como manera de constituirlos* [Ponencia]. XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social.

Acevedo P., Andrada S., López E. (2010). *La implicancia de la concepción de sujetos en la investigación y la intervención con jóvenes*. <https://juventudes.sociales.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/95/2017/12/La-implicancia-de-la-intervencion-con-sujetos-en-la-investigacion-e-intervencion-con-jovenes.pdf>

Acevedo, P. y Peralta, M. (2020). Sinergias y Articulaciones entre Investigación e Intervención en Trabajo Social. *Revista Perspectivas*, (35). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8229537.pdf>

Alfageme, E., Cantos, R. & Martínez M. (2003). *De la participación al protagonismo: Propuestas para la acción*. <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2010/07/de-la-participacion-al-protagonismo-nov-2003.pdf>

Amor, M., (2010). *La entrevista*. Ficha de cátedra de Técnicas de Intervención. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Andrada, S. y Crosetto, R. (2017). *Trabajo Social, Universidad y Sociedad: introducción a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social*. https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/547240/Trabajo%20social%2c%20Universidad%20y%20Sociedad_Introducci%3b%20a%20la%20Carrera%20de%20Licenciatura%20en%20Trabajo%20Social.pdf?sequence=3

Aprea, L., Mendez, L. & Muñoz, M. (2017). *El interés superior del niño: Aportes para pensar los discursos y las prácticas sociales en la intervención profesional* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Córdoba]. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6051/El%20interes%20superior%20del%20ni%C3%B1o.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Aquin, N. (1995). *Acerca del objeto de Trabajo Social*. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000138.pdf>.

Aquin, N. (1999). *Hacia la construcción de enfoques alternativos para el Trabajo Social para el nuevo milenio*. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, 3 (3), 28-55. <https://www.revistatsudec.cl/wp-content/uploads/2015/10/Publicaci%C3%B3n-Revista-1999-Vol-3.pdf>

- Aquin, N. (2009). Intervención social, distribución y reconocimiento en el post-neoliberalismo. *Revista Debate Público*, 3 (5), 65-76. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/8719/7375>
- Aquin, N. (2010). *Fundamentos del Trabajo Social Comunitario*. Ficha de cátedra: Teoría, Espacios y Estrategias de intervención II (Comunitario). Facultad de Cs. Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Aranga, I. (2007). Trabajo Social con población inmigrante: un enfoque transcultural. *Revista Acciones e Investigaciones Sociales*, 23, 71-82. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2264600.pdf>
- Avalle G., Ferrero F., Job F. & Guzman M. (2013). *Un lugar en el mundo construcción de subjetividad en una toma de tierra del centro de Argentina*. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/34775/CONICET_Digital_Nro.4a345b12-f35c-432b-88f9-54a677d5a843_B.pdf?sequence=8&isAllowed=y.
- Barg, L. (2012). *Familia, un campo de relaciones*. https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/20_barg.pdf.
- Barrena, M. (2018). *Infancia y Trabajo Social* [Tesis de grado, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires]. <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1796/BARRENA,%20M.%20EUGENIA%20%20Cap%201,%20%20y%203.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Berlinerblau, V. (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. <http://epistemh.pbworks.com/f/9.+Bourdieu+Razones+Pr%C3%A1cticas.pdf>.
- Raya Díez, E., y Caparrós Civera, N. (2014) Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1),81-91.
- Capriati, A., Wald, G. & Camarotti, A. (2019). Vulnerabilidad ante el abuso sexual. Aportes desde un modelo integral y comunitario de prevención. En *Revista Cuestiones de Sociología* (22). <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSe089/12326>
- Carballeda, A. (2007). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. [https://www.margen.org/intervsoc/La%20Intervenci%C3%B3n%20en%20lo%20social,%20Alfredo%20Carballeda%20\[Pag%201%20-%202019\].pdf](https://www.margen.org/intervsoc/La%20Intervenci%C3%B3n%20en%20lo%20social,%20Alfredo%20Carballeda%20[Pag%201%20-%202019].pdf).
- Carballeda, A. (2011). *Algunos cambios en la esfera de la familia. Una mirada desde la intervención en lo social*. <https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte01.pdf>.

- Carballeda, A. (2012). *Las Cartografías Sociales y el territorio de la Intervención*. https://www.edumargen.org/docs/2018/curso64/unid02/apunte03_02.pdf
- Carli, S. (1992). El campo de la niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la Escuela Nueva. En Carli, S. & Puiggrós, A., *Escuela, Democracia y Orden*, (pp. 99-159). Editorial Galerna.
- Cassanello, C. (2009). *Entre Bolivia y Argentina: familias bolivianas en movimiento. Una primera aproximación a su análisis*. <https://www.aacademica.org/000-058/12.pdf>.
- Cazzaniga, S. (2001). *El abordaje desde la singularidad*. https://www.edumargen.org/docs/2018/curso62/unid04/apunte02_04.pdf.
- Cazzaniga S. (2020). Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones. *Debate público* 10 (19), 1-8. https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/07/07_Cazzaniga.pdf.
- Cifuentes, R. (2016). *Sistematización de experiencias en Trabajo Social: Desafío inminente e inaplazable*. <https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wpcontent/uploads/2016/10/Sistematizaci%C3%B3n-de-exps-en-TS-desaf%C3%ADo-Inminente-e-inaplazable-RMCG-dic-010.pdf>.
- Clemente, A. (1995). Estrategias de vida y adaptación al riesgo. En *Cuadernos de Trabajo Social*.
- Cravino, M. (2001). *La propiedad de la tierra como un proceso*. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ico-ungs/20190802035155/cravino.pdf>.
- Cunill Grau, N. (2005). La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social. *Gestión y política pública*, 23 (1). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792014000100001
- De La Torre, L. (2006). *No llores, prenda, pronto volveré: Migración, movilidad social, herida familiar y desarrollo*.
- Duarte, Q. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Revista Última Década* (36), 99- 125. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/udecada/v20n36/art05.pdf>
- Maglioni, C. y Elizalde, C. (2011). *Las redes como parte de la solución y como problema*. En Clemente, A. (coord.), *Territorios urbanos y pobreza persistente*. Espacio Editorial.
- Maglioni, C. y Elizalde, C. (6, 7 y 8 de noviembre de 2013). *La sociabilidad barrial de las familias que padecen pobreza persistente* [Discruso principal]. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, <https://www.aacademica.org/000-076/141.pdf>
- Fernández Pérez, J. (2001). Elementos que consolidan el concepto de profesión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 3 (2), 1-18. <https://www.redalyc.org/pdf/155/15503202.pdf>.
- Fuentes, D. y Torres, G. (2012) *De la protección de derechos y otros cuentos: Niños en situación de medida excepcional y sus derechos... ¿restituidos?* [Tesis de grado, Universidad Nacional

de Córdoba]. <https://drive.google.com/drive/folders/1AXxnQSjKdyNDIc7-KEVSj7hKfXzAeQ3m>.

- Fundación Juan Vives Sura (2002). *Lentes de género: lecturas para desarmar el patriarcado*. Editorial el perro y la rana.
- Gallardo, H. (2006). *Siglo XXI producir un mundo*. Editorial Arlequín.
- Garay, L. (2006). La cuestión institucional en la educación y las escuelas. En Butelman, I. (Comp.) *Pensando en las instituciones* (p.p 126 - 158).
- García, E. y Bianchi, M. (1991). *Ser niño en América Latina: de las necesidades a los derechos*. Editorial Galerna.
- García, E. (2019). Infancia, democracia y libertad de expresión. En UNESCO, *Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información* (pp. 5-19).
- Gattino, S. (2003). Categorías, variables y dimensiones para la construcción del diagnóstico familiar desde el Trabajo Social. En *Propuestas para la intervención con familias*.
- Gattino, S. (2003). *La complejidad social, la diversidad y la convergencia: tres claves para mirar y hacer con las familias*. Material de cátedra: Teoría, Espacios y Estrategias de intervención III (Familia). Facultad de Cs. Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- Giovanna, E., Serra Di Lollo, C. & López, T. (2015). *Una cuestión de proyecto: la economía popular como estrategia* [Tesis de grado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba]. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/4800/Una%20cuesti%c3%b3n%20de%20Proyecto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guerrini, M. (2009). La intervención con familias desde el Trabajo Social. En *Revista Margen* (56). <https://www.margen.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>
- Gutiérrez, R. y Huáscar, L. (2015). *Reproducción comunitaria de la vida. Pensando en la transformación social en el presente*.
- Gutiérrez, A. (2011). La producción y reproducción de la pobreza: claves de un análisis estructural. En Salgado, J., Gutiérrez, A. & Human, J. (Coord.) *Reproducción de la pobreza en América Latina. Relaciones sociales, poder y estructuras económicas*. Editorial Clacso.
- Grabois, J. y Persico, E. (2017). *Trabajo y organización en la economía popular*. 3ra Edición. <https://ctepargentina.org/wp-content/uploads/2017/08/WEB-CTEP-R.pdf>
- Hermida, M. (2014). *La noción de Pueblo en Laclau: Aportes para el problema del sujeto colectivo en Trabajo Social* [Ponencia]. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4464/ev.4464.pdf
- Griesbac, M. (s/f). *La obligación reforzada del Estado frente a la infancia*.
- Iamamoto, M. (2003). *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional*. Editorial Cortez.

- Imhoff, D., Marasca, R., & Rodríguez, R. (2012). *Pensar la participación sociopolítica infantil a partir de los paradigmas de infancia*.
- Janin, B., (2002). *Las marcas de la violencia y los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva*. <https://www.seypna.com/documentos/articulos/janin-marcas-violencia.pdf>.
- Leguizamón S., Núñez, A. (2020). Sobre lo social y esta pandemia Pensando desde los márgenes del Trabajo Social. *Revista Debate Público* 10 (20), 1-10. https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/12/17_Leguizamon.pdf.
- Lugano, C. (2002). El concepto de vida cotidiana en la intervención del Trabajo Social. *Revista Margen* (24). <https://www.margen.org/suscri/margen24/cotidia.html>
- Llobet, V. (2010). *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia*. Editorial Noveduc.
- Magistris, G. y Morales, S. (2019). *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*". Editorial El Colectivo
- Mallardi, M y González M (s/f). *Vida Cotidiana y transformaciones familiares: implicancias para los procesos de intervención en Trabajo Social*. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42911/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Magliano M. y Mallimaci A. (2015). Las edades de la migración boliviana en Argentina: Córdoba y Ushuaia como destino. *Revista Si Somos Americanos*, 15 (1). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482015000100006.
- Marrone, A. (2010). *Análisis y aplicación de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Ficha de cátedra: Seminario Trabajo Social con niños y adolescentes. Facultad de Cs. Sociales y Derecho. Universidad Nacional de Córdoba.
- Melucci, A. (1991). Ou'y a-t-il de nouveau dans les "nouveaux mouvements sociaux". En Maheu, L & Sales, A., *La recomposition du politique*, (pp. 129-162). Editorial Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Melucci, A. (1996). The process of collective identity. En *Challenging Codes, Collective action in the information age*, (págs. 68 - 86). Editorial Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Morín, E. (2004). *La Epistemología de la Complejidad*.
- Offe, C. (1990). La política social y la teoría del Estado. En *Contradicciones en el Estado del Bienestar* (pp. 72-104). Editorial Alianza.
- Oliva, A. (2003). *Los recursos de la intervención profesional del Trabajo Social*.
- Peralta, M. (2016). *Reflexiones sobre la dimensión ético-política de las prácticas profesionales desde los aportes de Enrique Dussel*. Editorial UNC.
- Pérez, J. (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. En *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3 (2). <https://redie.uabc.mx/redie/article/download/40/1180?inline=1>

- Perticarari, M. (2014). *El niño y la niña de hoy. Las infancias*. Ficha de cátedra: Sujeto Psicosocial y el Desarrollo. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- Porto, J. y Gardey, A. (2020). *Juego cooperativo - Qué es, definición, importancia y ejemplos*. <https://definicion.de/juego-cooperativo/>.
- Piotti, M. (2008). *Políticas Sociales y ciudadanía de los niños y adolescentes. Intervención propositiva desde el Trabajo Social*.
- Piotti, M. (2011). *Los tres paradigmas sobre la infancia y la adolescencia y el trabajo social*.
- Piotti, M. (2019). *Protagonismo infantil y trabajo social*. Editorial Lengua Viva.
- Piotti, M. y Lattanzi, M. (2007). *El Paradigma del Protagonismo Infantil. Perfil del Trabajador Social* [Ponencia]. XIV Congreso Nacional de Trabajo Social.
- Piotti, M. y Lattanzi, M. (2007). *La politización de la niñez y la adolescencia y el trabajo social* [Ponencia]. XXIV Congreso Nacional de Trabajo Social- FAAPSS.
- Pries, L. (2002). La migración transnacional y la perforación de los contenedores de Estados-nación. *Estudios Demográficos Y Urbanos*, 17(3), 571–597. <https://doi.org/10.24201/edu.v17i3.1151>
- Rodríguez, E. y Taborda, A. (2016). *Planificación estratégica. Fundamentos y estrategias de actuación*. Editorial Brujas.
- Rosa, M. (2017). *La institucionalización de la niñez en centros residenciales, ¿un mal menor?* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Rosario]. <https://drive.google.com/drive/folders/1AXxnQSjKdyNDIc7-KEVSj7hKfXzAeQ3m>.
- Rozas, M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Rotondi, G. (2008). Trabajo social: ¿Utopías de autonomía profesional?. *Revista Sociedad em Debate*, 4 (2), 169-184.
- Saccucci, E. (2019). La efectuación del territorio en un caso de toma de tierra en Córdoba, Argentina. *Perfiles latinoamericanos*, 28 (56). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532020000200125
- Sierra, N. (2021). El acompañamiento como categoría y las instituciones contemporáneas. *Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social* 11 (21), 1-14. https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2021/08/20_Sierra.pdf.
- Serracino, J. (s/f). *Infancia Institucionalizada: narrativas de la experiencia de familias del programa de Reparación, acompañamiento y vinculación familiar*. <https://silo.tips/download/infancia-institucionalizada-narrativas-de-la-experiencia-de-familias-del-program>.
- Sorá, C. (2000). Nuevo fuero para viejos problemas: los primeros pasos del Tribunal de Menores a través de un caso. En Moreno, J. (comp.), *La política social antes de la política social*

(Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglo XVII a XX). Editorial Prometeo.

Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?*. Editorial Cara Parens.

Svampa, M. (2009). *Protesta, movimientos sociales y dimensiones de la acción colectiva en América Latina*. <https://www.maristellavampa.net/archivos/ensayo57.pdf>.

Trachitte, M. (2008). Ética y trabajo social: la dimensión ética en la intervención profesional. *Sociedade em Debate*, 14 (1), 47-79. <https://revistas.ucpel.edu.br/rsd/article/view/384/341>

Veiga, S. (2018). *Niñez y pobreza: un estudio acerca de la vulnerabilidad y el sufrimiento infantil* [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata]

Fuentes Documentales

Ley 9.944 de 2011. Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. 04 de Mayo de 2011.

Ley 10.903 de 1919. Patronato de Menores. 27 de Octubre de 1919.

Ley 26.061 de 2005. Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente . 21 de Octubre de 2005.



CÓRDOBA 2023

